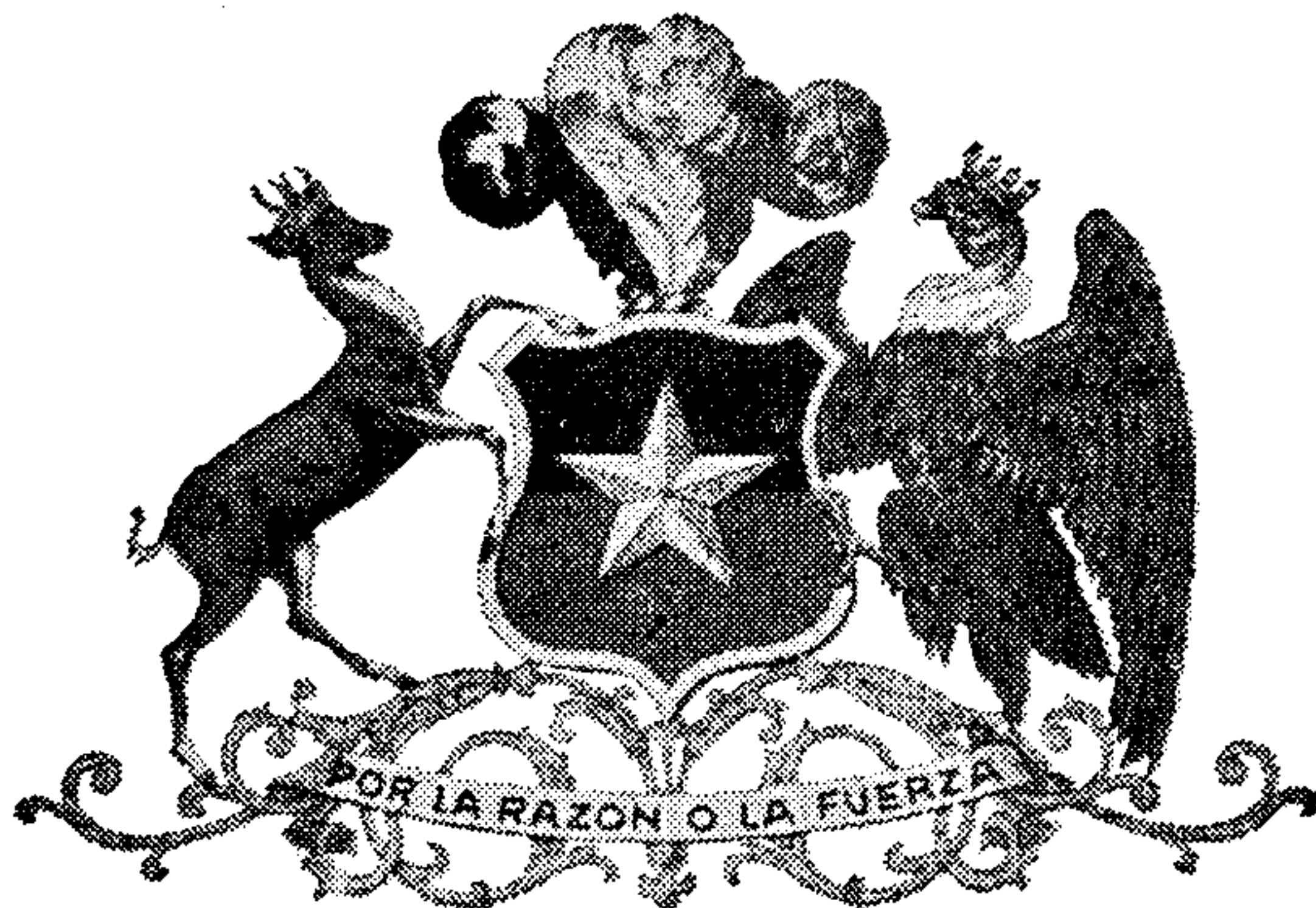


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 2^a, en miércoles 4 de octubre de 1972.

Especial.

(De 16.13 a 20.7).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	266
II. APERTURA DE LA SESION	266
III. TRAMITACION DE ACTAS	266
IV. LECTURA DE LA CUENTA	266

V. ORDEN DEL DIA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado (se aprueba en general)	267
---	-----

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Jerez Horta, Alberto;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Sepúlveda Acuña, Adonis;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis; y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor **Ministro de Hacienda**, don Orlando Millas Correa.

Actuó de Secretario el señor **Pelagio Figueroa Toro** y de Prosecretario el señor **Daniel Egas Matamala**.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor **PALMA** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor **PALMA** (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 98ª a 102ª, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 103ª a 105ª de la legislatura ordinaria última, y primera de la actual legislatura, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor **PALMA** (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor **EGAS** (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Diez, de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Justicia, de Minería y Secretario General de Gobierno; Vicepresidente del Banco Central de Chile; Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda; Gerente General de la Sociedad Química y Minera de Chile; Jefe del Departamento Pedagógico de la Dirección de Educación Primaria y Normal, y Director de Obras Sanitarias, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Baltra (2), Carmona (3), Hamilton (4), Morales Adriasola (5), Olguín (6), Rodríguez (7), Silva Ulloa (8) y Valenzuela (9):

- 1) Transformación de la Escuela 16 de Chillán en Consolidada;
- 2) Designación de Presidente Suplente

- del Tribunal Agrario Provincial de Bío Bío;
- 3) Antecedentes sobre la industria salitrera nacional;
 - 4) Integración del Tribunal Agrario de Aisén;
 - 5) Establecimiento de tipo de cambio preferencial para los residentes en Magallanes;
 - 6) Asignación de vivienda en Calama al señor Narciso Tapia Maizares;
 - 7) Patrocinio del proyecto de ley que hace aplicable el artículo 4º de la ley 10.986 a determinadas personas;
 - 9) Instalación de industria textil en la comuna de La Estrella;
Instalación de agua potable en Lo Miranda, y
Posibilidad de explotar diversos yacimientos de caolín ubicados en Colchagua.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Contralor General de la República, con el cual responde una consulta que le formularan las Comisiones de Gobierno y Hacienda, unidas, de esta Corporación, acerca del alcance dado por ese organismo a la expresión "Sector Público" y en la que solicitan, **al mismo tiempo**, el envío de los dictámenes que se hayan emitido sobre el particular.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Otro del señor Contralor General de la República con el que remite el estado de los fondos fiscales y balance presupuestario de entradas y gastos correspondiente al mes de julio de 1972.

—*Pasa a la Oficina de Informaciones.*

V. ORDEN DEL DIA.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En esta sesión especial corresponde discu-

tir en general el proyecto de la Cámara que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado a contar del 1º de octubre de 1972.

Las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, Baltra, García, Montes, Musalem, Valente y Valenzuela, recomiendan a la Sala aprobar la iniciativa de la Cámara con modificaciones.

En reunión celebrada ayer, los Comités acordaron, con relación al debate en general, otorgar treinta minutos al señor Ministro de Hacienda, quince a cada Comité y tres minutos adicionales a cada señor Senador.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 86ª, en 11 de septiembre de 1972.

Informes de Comisión:

Gobierno y Hacienda, unidas, sesión 1ª, en 3 de octubre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BALTRA.—¿Vendrá el señor Ministro?

El señor MORENO.—¿Contaremos con la presencia del señor Ministro?

El señor BALLESTEROS.—Señor Presidente, nos extraña que el señor Ministro no haya llegado a la Sala, porque consideramos interesante que él haga en primer término el planteamiento del Gobierno en esta materia. Por lo demás, hay un acuerdo de Comités a este respecto.

Deseo saber si el Ministro vendrá o no. Pregunto a la Mesa qué información nos puede dar sobre el particular.

El señor GARCIA.—Propongo suspender la sesión por diez o quince minutos.

El señor MORENO.—Suspendamos la sesión.

El señor BALLESTEROS.—Tengo triste experiencia sobre los atrasos del señor Ministro.

El señor MORENO.—Suspendamos la sesión hasta que llegue el señor Ministro.

El señor PALMA (Presidente).—Si los señores Senadores desean que se suspenda la sesión, no tengo inconveniente en hacerlo por los minutos necesarios, hasta que llegue el señor Ministro, a fin de que oiga las exposiciones de los señores Senadores. Porque el acuerdo que se tomó ayer en la reunión de Comités...

El señor MORENO.—Que el señor Ministro exponga primero la posición del Gobierno.

El señor NOEMI.—Nosotros somos los que queremos escuchar al señor Ministro.

El señor PALMA (Presidente).—...fue distribuir el tiempo en la forma señalada en la circular 2644, con el objeto de que cada señor Senador o los Comités respectivos puedan intervenir en el debate sobre este proyecto, reservando treinta minutos al señor Ministro de Hacienda, aparte el tiempo que pueda cederle algún Comité, con el fin de que complete las informaciones o se haga cargo de los planteamientos que los señores Senadores formulen a lo largo de sus exposiciones.

Por lo tanto, la presencia inmediata del señor Ministro no es absolutamente necesaria. No obstante, convengo en que es preferible que Su Señoría esté en la Sala desde el momento en que se empieza el análisis de la iniciativa, pues de esta forma se evitaría repetir ideas ya expuestas y se procedería más ordenadamente.

El señor BALLESTEROS.—Pese a no consignarse en forma expresa en el acuerdo el orden en que se hará uso de la palabra, en la reunión de Comités estuvo claro el propósito de todos, en el sentido de iniciar el debate con una exposición del señor Ministro de Hacienda. Aún más:

sólo se ha autorizado la cesión de tiempo al señor Ministro de Hacienda. ¿Por qué? Por una razón obvia y sencilla: porque así Su Señoría podrá responder posteriormente las observaciones de los diversos señores Senadores. De manera que la interpretación que da la Mesa a un acuerdo que fue claro—inclusive, yo propuse su adopción—no es exactamente la que fluye del debate promovido en dicha reunión de Comités.

En consecuencia, a todos nos interesa oír primero la exposición del señor Ministro. Creo que inclusive anunciará la presentación de indicaciones—tal vez hasta novedosas—al proyecto en debate.

El señor MONTES.—No podríamos explicar por qué el señor Ministro no se encuentra en este instante en la Sala. Sabemos que era intención suya estar aquí desde el comienzo de la sesión. Incluso, así quedó de manifiesto ayer en la reunión de Comités.

Ahora, en cuanto al tiempo de que dispondrá el señor Ministro, supongo que lo podrá utilizar en cualquier momento.

Por otra parte, si en los señores Senadores existe la idea de que el Ministro realice una exposición inicial, idea que correspondería a un acuerdo de los Comités, creo que el señor Millas no tendría inconveniente en hacerla, no obstante haberla efectuado en la Cámara y reiterado en las Comisiones Unidas. Probablemente, él no ha tenido presente esta idea, que no se formuló antes.

Ahora, si los señores Senadores desean que se proceda en la forma señalada, podríamos establecer de qué manera operamos, si el señor Presidente del Senado se comunica con el señor Ministro de Hacienda.

El señor PALMA (Presidente).—Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió a las 16.21.

—Se reanudó a las 16.32.

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por otros 20 minutos.

—*Se suspendió a las 16.32.*

—*Se reanudó a las 16.48.*

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—En primer término, debo explicar que no había pensado hacer una exposición inicial en este debate, sino atender a las observaciones que formulen los señores Senadores. Ayer, en la reunión de los Comités del Senado, a la cual tuvo la deferencia de invitarme el Presidente de la Corporación, hice presente que me movía a actuar de esta manera el hecho de que las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, han impreso el debate producido en ellas, en el cual hubo amplias exposiciones y observaciones sobre la significación de este proyecto de reajuste general de sueldos, salarios y pensiones, que me correspondió explicar en tales Comisiones en nombre del Presidente de la República, así como sobre las condiciones en que se plantea. Pero, naturalmente, estoy a disposición del Senado, de modo que, con el mayor agrado, accederé a lo que han manifestado los Comités parlamentarios en el sentido de iniciar el debate sobre la base de una exposición del Ministro que habla.

Un proyecto de estas características, de esta significación, que difiere de todos los conocidos anteriormente, tanto por la fecha en que se concede el reajuste de remuneraciones como por el alcance de éste en cuanto al sistema de pensiones, por citar un ejemplo, ha creado un interés muy grande en todos los trabajadores. El Go-

bierno ha considerado necesario entregar directamente todas las informaciones del caso, y por ello, precisamente, recientemente me encontraba en una asamblea del Sindicato de Sumar-Nylon de Santiago. La reunión se inició un poco después de lo previsto, y por ese motivo llegué con algunos minutos de retraso a la sesión del Senado, en la creencia de que podría fácilmente informarme de lo que hubieran empezado a exponer los señores Senadores.

Después de esta explicación, entro a señalar que la iniciativa sobre reajuste de remuneraciones que está considerando el Senado se enmarca en una política general del Gobierno destinada a alcanzar determinadas metas que puntualicé ante las Comisiones Unidas y cuyos aspectos más relevantes deseo destacar ante Sus Señorías.

En primer lugar, el Gobierno se ha propuesto, como uno de los objetivos fundamentales de su política económica, el aumento de la producción interna.

A propósito de nuestra producción interna, cabe destacar que el rubro agropecuario, que observó una reducción de 2% durante 1969 —fundamentalmente debido a condiciones adversas del año agrícola, como las derivadas de problemas de clima o del régimen de lluvias— en 1970 experimentó un aumento de 1,8%, y en 1971, de 5,2%.

Ahora, en cuanto a la producción industrial, tenemos que en 1969 hubo un aumento de 0,6%; en 1970, de 2,7%, y en 1971, de 12,9%.

El producto geográfico ha experimentado un aumento de 5,5% en 1969; de 3,4% en 1970, y de 8,5% en 1971. Para el año en curso se prevé un incremento no inferior a 6%.

La Sociedad de Fomento Fabril y el Instituto Nacional de Estadísticas han establecido los siguientes porcentajes de aumento de la producción industrial respecto de los períodos que permiten apreciaciones más al día, o sea, los primeros se-

mestres de cada año: según la Sociedad de Fomento Fabril, en el primer semestre de 1969 hubo un aumento de 1,3% de la producción industrial en comparación con el primer semestre del año anterior; en 1970, el aumento fue de 3,2%; en 1971, de 10,8%, y en 1972, de 13,7%. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas, que emplea otro sistema de ponderación para determinar las variaciones de la producción industrial, calculó que ésta aumentó en 4,2% en el primer semestre de 1969 con relación a los primeros seis meses del año anterior; que en 1970 hubo una baja de 0,4%, en tanto que en 1971 se produjo un aumento de 14,5%. Además, estimó que en el año en curso el aumento para el primer semestre fue de 13,1%, o sea una cifra ligeramente inferior a la determinada por la Sociedad de Fomento Fabril; pero, en todo caso, superior al 13%.

Está vinculado a esta meta que se ha planteado el Gobierno en su política económica, el desarrollo de la tendencia hacia la ocupación plena. Sobre el particular, las estadísticas demuestran que en el Gran Santiago ha habido un aumento sostenido del porcentaje de fuerza de trabajo ocupada, como se demuestra comparando las cifras correspondientes al año pasado con las de 1970, y como se observa, además, en el promedio correspondiente a junio del año en curso: en 1970 el porcentaje de ocupados era de 92,9%. Se elevó a 94,5% en 1971, y alcanzó a 95,8% en junio de este año, según antecedentes proporcionados por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile.

En concordancia con lo anterior, la cesantía disminuyó de 5,7% en 1970 a 4,2% en 1971, y a 3% en el promedio a junio del año en curso.

Estas metas del Gobierno están vinculadas, en el terreno económico, al esfuerzo por elevar al máximo el aprovechamiento de la capacidad instalada industrial ociosa, y se fundan en la política económica de esta Administración, en su política de transformación de las estructuras econó-

micas, en su política expresada en la nacionalización de la gran minería del cobre, en el control social del sistema bancario, en la creación del área social de la economía, en el cumplimiento integral de los objetivos trazados en la ley de Reforma Agraria vigente en cuanto a la entrega a los campesinos de las tierras de primera calidad de todos los antiguos latifundios de una extensión superior a las 80 hectáreas básicas de riego. Pero, en el cumplimiento de esas metas, el Gobierno considera que reviste una importancia muy grande el que los cambios estructurales se realicen en profundidad, el desarrollo de una nueva estructura de la actividad económica estatal y social en general, especialmente la agraria e industrial, para aumentar la productividad. Ello implica, a nuestro juicio, la necesidad de reorganizar el anterior aparato económico del Estado, y, para ello, el desarrollo muy amplio de la participación de los trabajadores, completando la constitución de los consejos de administración y entregándoles a éstos la mayor autoridad, articulando su funcionamiento con los sistemas de comités de producción de empresas, de fábricas y de secciones, que los vinculen a la dirección del área social de la economía.

Nos parece que tal participación exige como requisito fundamental la existencia del plan económico, de las formas de trabajo planificado, que se entienda tal planificación como una política de decisión democrática de los trabajadores, con conocimiento pleno de todos los antecedentes sobre la gestión económica, de los objetivos trazados y de los resultados que se obtienen a cada momento del proceso productivo, lo cual debe ser la base del establecimiento de direcciones únicas y de responsabilidades ante los trabajadores.

Respecto de estas metas trazadas por el Gobierno, debo señalar que éste no concibe una política de desarrollo económico de tal especie sobre la base de sacrificio alguno del nivel económico alcanzado por

los trabajadores. Y para el cumplimiento de las metas a que me he referido, sin sacrificar, repito, el nivel de vida de los trabajadores, ante los fenómenos observados en el presente año, respecto de los cuales haré algunos comentarios, el Gobierno ha estimado indispensable presentar un proyecto de ley que consigne, ante graves situaciones que consideramos de emergencia, que han afectado el poder adquisitivo de los trabajadores, el otorgamiento de un reajuste general de sueldos, salarios y pensiones.

En cuanto a la situación económica del país, junto a todos los índices promisorios y a los factores indiscutibles del desarrollo real de la economía y de la producción, y de la ocupación, debo señalar que hay factores ajenos a la voluntad del Gobierno y del país que influyen restrictivamente en el desarrollo de la política económica trazada, y a la cual me he referido sucintamente. Sobre esta materia se ha producido un problema de excepcional importancia y que ha pesado sobre nuestro país: una crisis monetaria de carácter internacional, que se ha traducido en una fuerte inflación en los Estados Unidos, en la devaluación del dólar y en fenómenos similares que han afectado a otros signos monetarios, como es el caso de la libra esterlina. Ello ha venido a repercutir en la balanza comercial y en la balanza de pagos de Chile, porque esa crisis internacional no sólo se ha expresado en el aumento experimentado —que en algunos casos ha llegado a ser espectacular— por los precios de los alimentos, de las materias primas, de los combustibles que Chile adquiere en elevada proporción en el extranjero, sino que simultáneamente con dichas alzas de precios internacionales —las cuales, al término del primer semestre de este año alcanzaban a un promedio de 15% con relación a las de un año atrás, y continúan desarrollándose, porque en el último mes, por ejemplo, hubo un alza que podría calificarse de sensacional de los precios internacionales del trigo, de los

fertilizantes, etcétera— se produjo la conocida baja, que también tuvo carácter sensacional, de los precios del cobre; baja que ha tenido un ritmo sostenido y que ha repercutido extraordinariamente sobre nuestra economía.

Es sabido que tradicionalmente la balanza de pagos de Chile no ha tenido un saldo favorable, sino que, por lo contrario, ha experimentado diversas dificultades en este aspecto. Por lo general, los resultados deficitarios han sido la característica de la balanza comercial de nuestro país. En los últimos veinte años, sólo durante seis de ellos el ejercicio anual dio como resultado reservas positivas en el Banco Central, y durante catorce años el resultado fue negativo. En el curso de los últimos decenios han predominado los años en que la balanza comercial ha tenido déficit, en que ha tenido resultados desfavorables. E históricamente, la característica, por ejemplo, del nivel de las reservas monetarias del país ha sido una tendencia tradicional de carácter negativo, con la única excepción de un limitado período.

En estas condiciones Chile ha debido afrontar el problema relacionado con el mercado del cobre, nuestro principal producto de exportación, cuya cotización calculamos que no subirá de 49 centavos de dólar como promedio anual durante el presente año.

Pese a una situación de tal especie, en que los ingresos de Chile se han reducido drásticamente, el Gobierno ha estimado que, por ningún motivo, el nivel de ingresos de la población debe ser afectado.

El problema a que he hecho referencia se acentúa porque tradicionalmente los déficit de la balanza comercial de nuestro país fueron salvados con aportes de capital que ingresaba al país o con aumentos de la deuda pública. Y así nos encontramos con que en la relación existente entre los ingresos de capital al país y los egresos del mismo, hubo generalmente un saldo favorable. Sólo al detenerse tal política

de ingresos de aportes de capital durante el actual Gobierno, se ha producido una situación inversa, y ha habido un saldo negativo.

En lo que respecta a la materia a que vengo haciendo referencia, ha pesado también el hecho de que nos hemos encontrado con una limitación del sistema de créditos de que Chile puede disponer en el exterior. La política desarrollada por el Gobierno ha permitido a nuestro país gozar de confianza en los mercados internacionales, en condiciones tales que ha logrado compensar la reducción de sus créditos a corto plazo en los Estados Unidos diversificando nuestro comercio exterior hacia numerosos otros países. Pero esta situación, que ha significado el establecimiento de un comercio en condiciones más aceptables, más sanas, ha exigido, en el período de transición, de cambio, de reorientación, tener que retirar divisas de nuestras reservas para hacer depósitos ante corresponsales diversificados en todos los continentes.

Puedo señalar, por ejemplo, que en diciembre de 1970 Chile disponía de un nivel superior a los doscientos cincuenta millones de dólares en líneas de crédito en el sistema bancario norteamericano para importaciones corrientes, y de ciento cincuenta millones de dólares en créditos gubernamentales y de proveedores, lo cual daba un total de cuatrocientos millones de dólares de créditos disponibles. En la actualidad, esa cifra es sólo ligeramente superior a los treinta millones de dólares en total.

El señor NOEMI.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—Con todo gusto, señor Senador.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Mesa, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor NOEMI.—He escuchado con mucho interés la exposición del señor Ministro, en la cual nos ha dicho que de los últimos veinte años, o sea en las dos últi-

mas décadas, sólo en seis de ellos el resultado de la balanza de pagos ha sido favorable, y en los demás años ha sido negativo.

Como Su Señoría dispone de los datos respectivos, le agradeceré que nos diga cuáles son esos seis años en que la balanza de pagos tuvo resultado favorable.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—Los más recientes corresponden a aquellos en que se produjo una alta cotización del cobre en el mercado mundial. En verdad, Chile ha dependido de ese factor. Así, cuando en 1959 la cotización promedio de ese metal fue relativamente superior, se produjo un resultado favorable en la balanza de pagos y una reserva neta internacional que en ese momento llegó a veinte millones de dólares, lo cual significó un cambio en la situación deficitaria anterior. En 1966 se llegó a un precio promedio del cobre de 69,5 centavos de dólar la libra, lo que, sin embargo, no se tradujo en un resultado favorable de la balanza de pagos, ni de ese año ni de los años siguientes; pero ya en 1968 hubo una reserva neta como consecuencia de los años en que el precio del cobre fue alto y de la continuidad de esa elevada cotización, situación que se mantuvo hasta 1970.

Eso es lo más notorio con relación a tales fenómenos, señor Senador.

Decía que los fenómenos señalados han repercutido fuertemente en la economía nacional. Y sus efectos se han acentuado por el hecho de encontrarnos sometidos en una materia tan importante como ésta, a ciertas formas de agresión de carácter económico. La más notoria de ellas —creo que los señores Senadores pueden tener interés en que me refiera muy precisa y concretamente a este asunto— es la que se ha dado a conocer en el día de hoy mediante informaciones de una agencia cablegráfica internacional, publicadas ayer en el diario "La Segunda" y hoy en "El Mercurio", pero que corresponden a noticias difundidas en todo el mundo, con rela-

ción al oro chileno. A mi juicio es indispensable que las precisemos muy claramente.

Según dichas informaciones, difundidas —repito— en todo el mundo, el oro de Chile fue secretamente transferido a las bóvedas del Banco de Francia. Al respecto, el Parlamento chileno sabe —hace algún tiempo hice una exposición sobre el particular muy amplia y detallada en la Cámara de Diputados— que una parte de las reservas de oro del Banco Central, de las que tradicionalmente se han encontrado en el extranjero, están depositadas, desde hace algún tiempo, en el Banco de Francia. En ello no ha existido secreto alguno. El traslado de dichas reservas fue efectuado por el propio Federal Reserve Bank, de Nueva York, al Banco de Francia, de París. Dicha medida, que corresponde a un acuerdo del Directorio del Banco Central, adoptado hace un tiempo en su sesión 2.331, es absolutamente conocida en nuestro país, y el traslado del oro a Francia fue dispuesto oportunamente por razones de índole financiera. Pero en los mismos momentos en que una empresa, que era propietaria de parte de la gran minería del cobre chileno, afectada por la nacionalización del metal rojo aprobada unánimemente por el Parlamento chileno, establece acciones contra nuestro país, y solicita embargos en Francia, se difunden estas publicaciones que niegan un hecho conocido desde antiguo. Se trata de una medida de elemental prudencia financiera adoptada simultáneamente por el Gobierno chileno y por numerosos otros, porque en la actualidad es habitual que porcentajes de las reservas internacionales se depositen precisamente en el Banco de Francia.

En esa información se asevera que se pensó transferir el oro a Suiza o a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, lo cual es absolutamente falso, porque desde el primer momento se decidió trasladar el oro depositado en Nueva York al Banco

de Francia, al cual se le consultó por las vías ordinarias y normales, como se acostumbra en las transacciones financieras internacionales. Por lo tanto, el texto del cable relativo a las ultrasecretas gestiones personales entre el Embajador chileno en París, Pablo Neruda, y el Presidente Georges Pompidou es simplemente novelesco; son informaciones tendientes a presentar a nuestro país en situación falsa.

Tampoco se ajusta a la verdad lo que en seguida dice tal cable, en el sentido de que “los militares que procedieron al traslado del oro no tuvieron la suficiente discreción y la noticia llegó al Parlamento chileno, que no había sido previamente informado por el Presidente Allende.” Como acabo de manifestar, en todas las gestiones para trasladar el oro desde el Federal Reserve Bank de Nueva York hasta que fue puesto en manos de la compañía aérea encargada de tal diligencia, no intervino ningún funcionario chileno, ni militar ni civil, porque toda la operación la realizó el respectivo corresponsal del Banco Central de Chile, o sea, el Federal Reserve Bank de Nueva York. Luego, fue una transferencia efectuada de acuerdo con el artículo 45 de la ley orgánica del Banco Central y del artículo 45 de su Estatuto, y que finalizó con la notificación de recepción del oro por parte del Banco de Francia.

Dejo constancia de este hecho para reafirmar que ni un gramo de oro ha cambiado de destino en los, más o menos, tres meses transcurridos desde que entregué a la Cámara de Diputados amplísima y detallada información sobre la materia, con el balance concreto de las reservas de oro existentes en el país y en el extranjero, y con indicación, en este último caso, de dónde se encontraban depositadas.

El señor PALMA (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro?

Su Señoría ha ocupado los treinta minutos que le correspondían, según el acuerdo

de los Comités. Puede continuar en el tiempo cedido por el Comité Acción Popular Independiente.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias.

Voy a redondear mis observaciones, que he estimado indispensable enmarcarlas en las referencias que formulé, dilucidando, a la vez, un aspecto de interés público que he creído relevante dar a conocer.

Las características del proyecto de reajustes de remuneraciones en debate son suficientemente conocidas por los señores Senadores. Fueron debatidas muy ampliamente en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.

En primer lugar, se modifica la periodicidad de la vigencia del reajuste: en lo sucesivo regirá desde el primero de octubre hasta el 30 de septiembre de cada año. Entregué los antecedentes respectivos en las Comisiones Unidas del Senado y en el debate general que hubo en la Cámara. Todo indica que en el terreno técnico y económico, con relación a los ciclos de producción de cada año y también al ritmo anual del proceso inflacionario, es más conveniente y racional para la economía chilena el sistema propuesto por el Gobierno. Asimismo, también es más conveniente para los trabajadores recibir el reajuste no con relación al año calendario, sino al año económico. Es decir, a comienzos de la primavera, a contar desde el 1º de octubre de cada año.

Otra característica de la iniciativa en estudio es que concede el reajuste sobre la totalidad de los sueldos, salarios o pensiones vigentes al día 30 de septiembre. Este es un asunto que se ha debatido muy ampliamente. Estamos abocados a una situación de emergencia, en primer término, a causa de una inflación desatada por el peso de factores exteriores. En efecto, nuestra economía ha sido afectada por el alza de precios internacionales que de ninguna manera ha podido ser compensada, y a la vez hemos sufrido la baja del pre-

cio del cobre. Esos factores han determinado la intensificación del proceso inflacionario que en Chile es tradicional y tiene el carácter de mal crónico en nuestra economía; el desarrollo de una especulación en vastísima escala; la formación del mercado negro, y los desabastecimientos parciales, pese al importante aumento de los índices de producción. Por eso el Gobierno está convencido de que es indispensable otorgar el reajuste no sobre las remuneraciones vigentes al 1º de enero, descontando de ellas aumentos que pudieron haber obtenido algunos sectores de trabajadores en el curso del año, sino sobre lo que íntegramente estaban percibiendo el día 30 de septiembre de 1972.

Vinculadas con este sistema de reajuste se han otorgado también excepcionalmente, y a diferencia de años anteriores, dos bonificaciones compensatorias del alza del costo de la vida producida durante el mes de septiembre.

El Gobierno propuso en el proyecto de reajustes que los trabajadores sujetos a convenios colectivos reciban las bonificaciones que establece esta iniciativa, además de las dos concedidas en septiembre, y tengan la posibilidad de optar por obtener de inmediato el reajuste correspondiente al deterioro de su poder adquisitivo producido entre la fecha de la vigencia del convenio y el 30 de septiembre de 1972.

Por otra parte, el Ejecutivo propuso —al respecto solicita al Senado que reconsidere su posición negativa, como consta en el informe de las Comisiones Unidas—, acogiendo una petición de la Central Única de Trabajadores, la creación de una comisión mixta, con el objeto de que los trabajadores participen en el establecimiento de una proposición concreta —el Gobierno desea presentarla al Parlamento en la medida en que sobre ella coincida con los trabajadores—, a fin de restablecer un sistema de salario vital equivalente a lo que fue primitivamente el sueldo vital, y que de ninguna manera es representativo

si se juzgan las actuales cifras del salario mínimo, del sueldo vital o del sueldo mínimo de los trabajadores.

El Gobierno plantea que esta comisión, en la que participarán trabajadores, determinará, a la vez, la relevancia del deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores, a fin de que, mientras rija un convenio colectivo o se espere una ley general de reajustes, se puedan otorgar, sobre una base determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas y de acuerdo con los criterios establecidos conjuntamente por el Gobierno y los trabajadores en una legislación especial sobre la materia, bonificaciones similares a las concedidas en septiembre y que representen una compensación mientras se dicta la ley general de reajustes.

En cuanto al financiamiento de un proyecto de esta envergadura y significación, el Gobierno no solicitó al Parlamento la creación de nuevos recursos extraordinarios para absorber la totalidad del mayor gasto, sino que propuso considerar proporcionalmente el mayor ingreso tributario; pero no se destinan todos esos fondos a remuneraciones, porque ello significaría detener la marcha del país, ya que el Presupuesto no está constituido sólo por el rubro remuneraciones. El Ejecutivo ha considerado los mayores ingresos provenientes de las normas tributarias vigentes y los recursos provenientes de las diferencias del tipo de cambio producidas en virtud de los respectivos acuerdos del Banco Central. Sin embargo, ha estimado indispensable, por las razones que expuse ante las Comisiones Unidas y previamente en la Cámara de Diputados, dada la estructura de nuestro sistema tributario y lo que siempre el Parlamento ha juzgado esencial en una ley general de reajustes, financiar un porcentaje de ese gasto con mayores ingresos tributarios mediante las respectivas enmiendas a la legislación impositiva.

Al respecto, el Gobierno manifestó su

satisfacción por el hecho de que las Comisiones Unidas del Senado hayan aprobado unánimemente algunas de sus proposiciones, todas las cuales las consideramos técnicamente bien concebidas e irreprochables. Esta coincidencia se produjo en torno de la necesidad de modificar el sistema del impuesto a la compraventa, que martiriza a pequeños comerciantes y que da margen a subidas evasiones y a que, mientras en la fijación de precios se parte de la base de cuatro transferencias, el rendimiento tributario real corresponde más o menos a dos y media transferencias. El Gobierno juzga que este impuesto debe mantenerse provisionalmente durante un período, mientras se observa el comportamiento tributario ante el nuevo sistema.

Igualmente, hubo acuerdo con relación al establecimiento del impuesto único a los trabajadores, a la fórmula de pago mensual de un porcentaje del impuesto a la renta, y a la modificación de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. El Gobierno considera que todo lo anterior son pasos tendientes a modernizar nuestro sistema impositivo.

La filosofía, el criterio, la orientación de estas enmiendas consisten en no gravar a los trabajadores y en obtener mayores ingresos combatiendo la evasión tributaria y, fundamentalmente, imponiendo una mayor participación a quienes disponen de exceso de dinero o de liquidez y que pueden presionar el mercado monetario y producir un auge inflacionario en el país.

Pero hay asuntos respecto de los cuales no hubo acuerdo en las Comisiones Unidas, como el relacionado con las rebajas hechas por la Cámara a la tributación de los sectores empresariales y el relativo al establecimiento de un sistema de impuesto progresivo basado en los avalúos de los bienes raíces.

El Gobierno hace presente al Senado que reiteró la indicación sobre el sistema de impuesto progresivo a los bienes raíces,

con una enmienda que anuncié a los señores miembros de las Comisiones Unidas, en el sentido de que durante el período en que rijan las nuevas tasas se postergue transitoriamente la vigencia de los reavalúos de los bienes raíces. Tenemos la esperanza de que esta indicación encuentre acogida en el Congreso, porque ella puede contribuir al financiamiento del proyecto y, además, de que desaliente el proceso inflacionario, porque la carga tributaria se distribuirá en forma más equitativa.

Por último, debo hacer notar que el criterio del Gobierno es que el nuevo nivel de salarios y de precios sea estable y permita el desarrollo de la actividad económica. Por ello, el Ejecutivo discrepa de aquella indicación aprobada por las Comisiones Unidas —al respecto formularemos indicación a fin de que se rechace en la votación particular— en cuanto a que haya un sistema expedito, al margen de las responsabilidades administrativas y de la del Presidente de la República, para otorgar alzas de precios que puedan redundar en un desplazamiento de las actividades económicas. Lo consideramos extraordinariamente peligroso, sobre todo en momentos en que se ha observado un auge importante del proceso inflacionario y en que, por lo tanto, es indispensable aunar los mayores esfuerzos para detenerlo.

He dicho, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).—Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, hemos escuchado al señor Ministro formular un planteamiento sobre la situación económica del país. El se refirió en especial a las metas que el Gobierno se propone alcanzar al respecto.

El señor Millas inició su exposición haciendo un análisis de las metas logradas en 1971, fundamentalmente en producción y en ocupación. Nosotros no las vamos a objetar. La producción industrial creció aproximadamente en 10% ó 12%. Según

el señor Ministro, el producto geográfico bruto aumentó en 8,5%. El Instituto de Economía de la Universidad de Chile señala que el incremento fue de 7,3%. Pero aumentó en términos que son aceptables.

En cuanto a otros rubros de la producción, el señor Ministro dijo que el agrícola había crecido en 1971. Al respecto, quiero anotar que la cifra mencionada por él corresponde a la cosecha por las siembras que se iniciaron en julio de 1970; o sea, son logros alcanzados en el último año del Gobierno anterior. Todavía no hay cifras oficiales sobre el primer año de producción del actual Gobierno. Creo que a esta altura de 1972 ya deberíamos contar con ellas, porque el primer año agrícola correspondiente a esta Administración terminó en junio de 1972. Pero, repito, todavía no tenemos la cifra oficial al respecto y, por lo tanto, no podemos dar una opinión final sobre este punto.

Al problema de la producción de cobre nos referiremos más adelante.

Se ha insistido mucho en las metas alcanzadas por el Gobierno. Sin embargo, considero justo y objetivo analizar esos logros con relación a la situación económica que vivió el país en los últimos cuatro meses del año 1970.

Recuerdo que cuando el Gobierno presentó su primer proyecto de reajustes, se nos entregaron en las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda del Senado, por parte de las personas que invitamos a nuestras reuniones —entre ellas, representantes de gremios—, cifras estadísticas respecto de la baja de la producción y de las ventas en los últimos cuatro meses de 1970: la primera había disminuido en 10%, y las ventas, en 25%. Ello se debió a la preocupación que produjo la elección del señor Allende como Presidente de la República: se retrajeron las compras. Y no fue una reacción de los empresarios, sino que vino de atrás: fue el chileno medio, los nueve millones y medio de ciudadanos, quien dejó de comprar. Las ven-

tas bajaron en 25%, y en seguida vino la menor producción porque las mercaderías se atocharon en las bodegas. Como anoté, la producción bajó menos de la mitad que las ventas: 10%.

En general, 1970, como año de comicios presidenciales en Chile, fue bajo en producción. Si revisáramos nuestra historia, comprobaremos que ello siempre sucede en los años en que hay elección presidencial: se paralizan las inversiones, y se produce cierta expectación que detiene un poco o mucho las actividades. Y 1970 fue un año excepcionalmente deprimido. Desde la crisis de 1930, Chile no había sufrido una depresión de la actividad económica mayor que la que vivió en 1970, especialmente en sus últimos cuatro meses. Por lo tanto, si comparamos la producción de cualquiera de los años inmediatamente anteriores con la de 1970, y no sólo la de 1971, podemos ver que cualquiera de ellas ha sido más alta que la de 1970.

Los niveles de producción de 1971 están medidos, desde el punto de vista estadístico, con relación a ese año deprimido que fue 1970. Por ello, si la producción industrial bajó 10% en los últimos cuatro meses de este último —en general fue baja durante todo el año—, no es un gran logro que haya aumentado en 12% en 1971. Sólo lo es desde el punto de vista de haber reactivado la economía. Eso lo reconocemos, porque, precisamente, la economía estaba deprimida a raíz de los hechos políticos que se produjeron a fines de 1970.

Por eso, reconociendo las metas obtenidas, con la observación que hice sobre el año 1970, lo que importa en este momento, a mi juicio, es analizar la situación real existente en la actualidad y cuáles son las tendencias de la economía para el futuro. En mi opinión, ello es lo que interesa al Gobierno y a todos los chilenos.

Tengo a la mano algunos cuadros que nos indican esa tendencia. Según la Sociedad de Fomento Fabril, la producción industrial en el primer semestre de 1972,

comparada con el segundo semestre de 1971, fue 5% menor. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, el mismo rubro arroja una baja de producción de 10%. O sea, actualmente estamos produciendo menos del nivel de producción del último trimestre del año pasado. Todos los gráficos así lo demuestran: la producción es 10% menor.

Ahora, si observamos la tendencia que muestra para el futuro la variación en doce meses de la producción industrial, vemos que en enero de este año, considerando los doce meses hacia atrás, la producción fue de 21,4%; en febrero bajó a 15,9%; en marzo, a 13,4%; en abril, fue de 17,1%; en mayo, de 14,4%, y en junio, de 5,3%. Estos porcentajes corresponden tanto a las estadísticas del Instituto Nacional de Economía como a las de la Sociedad de Fomento Fabril.

En bienes de consumo habitual, la producción bajó, en doce meses, de 19% a —6,8%, y en bienes de consumo durable, de 11,1% a —12,1%.

Estas cifras están demostrando que en la baja de producción del sector industrial no sólo está operando el factor de haberse ocupado ya la capacidad ociosa que recibió este Gobierno, por la situación política que indicaba, sino que también está influyendo el hecho de que el país no ha tenido inversiones durante estos últimos dos años y, también, la nueva administración en un sector de la actividad económica que alcanza al 60% de la producción industrial, que, sin duda, ha significado un desajuste en la organización de las empresas y, por lo tanto, una baja de producción.

Ahora bien, ¿qué sucede en el agro? Creo que todos los señores Senadores tienen nociones sobre la forma como se ha llevado el proceso de reforma agraria. Según lo reconoció el Ministro Chonchol, alrededor de dos mil fundos expropiados no están en explotación. El hecho de que no haya sido el Gobierno quien haya manejado la reforma agraria, sino los grupos

extremistas mediante ocupaciones, con la consecuente paralización de la producción, nos hace estar conscientes no sólo a los Senadores, sino a todos los chilenos, de que la agricultura está mal en el país. Pero el Gobierno —el Ministro Vuskovic en el pasado, el Ministro Matus en la actualidad y el Ministro Millas, presente en la Sala— ha sostenido que la mayor demanda, especialmente en los productos agrícolas, es lo que ha obligado a realizar mayores importaciones. Para demostrar que no es ésta la causa, me referiré a tres productos de consumo habitual: el trigo, el arroz y el aceite.

¿Qué ha sucedido en cuanto al trigo? Entre 1970 y 1971 el aumento del consumo fue de 2,7%, o sea, menos que el crecimiento vegetativo de la población. Por lo tanto, en promedio, los chilenos han consumido menos por persona. La producción fue de —36,7% y la importación, de 111,4%. Traduciré estos datos en toneladas, porque resulta más gráfico: el consumo aumentó en 4.300 toneladas; la producción bajó en 441.000 toneladas, y la importación subió en 445.000 toneladas. Esto quiero decir que la baja de 441.000 toneladas en la producción se repuso en 99% con la importación. Porque la diferencia la constituyen precisamente las escasas cuatro mil toneladas en que aumentó el consumo.

¿Qué pasó con el arroz? El consumo de este producto subió en 3.800 toneladas; la producción bajó en 7.200; y la importación subió en 11.000.

Respecto del aceite, el consumo aumentó en 15.900 toneladas; la producción bajó en 6.900; y la importación fue de 22.800.

Todo lo anterior deviene de la forma como se ha realizado la reforma agraria; de la falta de preocupación por el desarrollo agropecuario, por la producción; de la mayor importancia que se ha dado al factor político sobre la producción, lo que ha obligado a gastar nuestras divisas para

paliar bajas de producción cuantiosas en el país.

Ahora veamos qué ocurre en el sector minero del cobre, que es la riqueza fundamental de Chile y que representa un 80% de las divisas del país y un 20% del ingreso del Presupuesto fiscal.

El señor Ministro ha dicho en la Sala, y el Gobierno lo ha repetido en forma reiterada, que la baja en los ingresos de divisas y el déficit en la balanza de pagos se han debido principalmente a la disminución del precio del cobre en el mercado mundial.

Quiero recordar que el año pasado, para el Presupuesto de 1971, el mismo Gobierno estimó en 46 centavos el precio de la libra de cobre; y al término del año presupuestario el precio promedio fue de 48 centavos y fracción. En consecuencia, mal podría este factor haber significado menor rendimiento que el calculado. La diferencia de precio del cobre en el mercado mundial no es lo que ha afectado la balanza de pagos de Chile, ya que su valor fue superior al calculado, tanto para el presupuesto fiscal como para la balanza de pagos.

Aún más, para el Presupuesto de 1972 se estimó en 50 centavos de dólar el precio de la libra de cobre, y el promedio, en lo que va corrido del año, es algo más de 49 centavos. O sea, tampoco este factor está influyendo en el desequilibrio de la balanza de pagos.

¿Qué está sucediendo? Esta es la verdad que calla el Gobierno: no quiere reconocer ante los chilenos las verdaderas causas de los problemas que está sufriendo el país.

En diciembre de 1970 el Gobierno calculó para el Presupuesto de 1971 que la producción de cobre ascendería a 821 mil toneladas. En abril de 1971, el plan anual de la Oficina de Planificación Nacional indicó que la producción alcanzaría a 720 mil toneladas. Más adelante, en mayo del

mismo año, el Presidente de la República, en el Mensaje ante el Congreso, señaló que en 1971 se iban a producir 675 mil toneladas. ¿Pero cuál fue la producción efectiva? La más alta cifra que he oído indica que alcanzó a 571 mil toneladas. Es decir, se produjeron 250 mil toneladas menos que las programadas, lo que representa una pérdida de 270 millones de dólares. Y esta es la causa —no el precio internacional del cobre— del desequilibrio de la balanza de pagos; de que Chile disponga de menos divisas. O sea, proviene de que se haya producido un 30% menos de lo programado.

Además, hay que insistir en que las nuevas inversiones en el cobre, por 600 millones de dólares, estaban destinadas a duplicar la producción de la gran minería del cobre en nuestro país. Sin embargo, hasta hoy esa capacidad instalada no ha sido aprovechada por el actual Gobierno.

¿Qué está pasando en 1972? En diciembre de 1971, durante el estudio del Presupuesto de 1972, el Gobierno señaló que la producción de cobre alcanzaría a 770 mil toneladas. En enero, la ODEPLAN dio una cifra de 648 mil toneladas; y en el Mensaje del 21 de mayo ante el Congreso, el Jefe del Estado habló de 639 mil. Pero el mismo Primer Mandatario, en agosto, en la mina Andina, habló de 630 mil toneladas, y sostuvo también que por las proyecciones, hasta ese momento, la producción correspondiente a 1972 no pasará de 580 mil toneladas.

Y ahora tenemos que la producción de cobre, por todos los problemas suscitados, especialmente en Chuquicamata, incluso puede bajar de las 571 mil toneladas que alcanzó en 1971. Si consideramos la diferencia de producción entre el año anterior y el actual, hasta julio de 1972, se observa que estamos produciendo 8,5% menos.

Esta es la situación que afronta Chile en materia de producción. Nos hemos re-

ferido a ello y hemos dado informaciones muy demostrativas acerca del estado real de la producción industrial, agraria y cuprera en nuestro país, todo lo cual demuestra que la situación económica que vivimos no es la que plantea el señor Ministro. Creemos que ella debiera enfocarse más de acuerdo con la realidad, yendo al fondo de las causas que la están creando, las que el Ministro radica fundamentalmente en factores externos; en la baja del precio internacional del cobre y en el alza de 15% de los productos que Chile debe importar. A nuestro juicio, tales factores no son determinantes de la situación que Chile está viviendo tanto en materia de producción como de falta de divisas, como lo estamos demostrando. Y tampoco lo son los otros factores planteados por el titular de Hacienda.

Creo que lo mejor es reconocer que ello proviene de la mala administración del cobre, de la política que ha imperado dentro de los minerales, ya que en esta materia debió realizarse una explotación con criterio técnico y de empresa, por decirlo así, y no introducir la política, como se ha hecho. Por ejemplo, uno de los factores lo constituye el haberse contratado sólo en El Teniente más de cuatro mil trabajadores, y se ha obtenido una producción menor. O sea, se contrató 50% más de personal para conseguir el resultado que señalé.

Otro de los factores que incide es la política aplicada en las empresas industriales, y el abuso que allí se ha cometido, respecto de lo cual el último Pleno del Partido Comunista hace una crítica.

Todo lo anterior está determinando la mala situación que vivimos y la política económica seguida por el Gobierno.

En su análisis el señor Ministro olvida las causas que están produciendo el deterioro económico que vive el país. A nuestro juicio, aparte la administración política del aparato productor, ese deterioro deviene del alto nivel de gastos fiscales que existe desde noviembre de 1970

hacia adelante y de las emisiones inorgánicas de que ha hecho uso el Gobierno. Esto ha constituido —yo diría— el talón de Aquiles de su política, ya que han sido los factores más importantes que contribuyeron a drenar nuestras reservas de divisas, al desabastecimiento, a impulsar la inflación y a envilecer nuestra moneda. Ello no es producto, como se ha dicho, del alza de los precios externos, pues su repercusión es ínfima con relación al alza del costo de la vida de más de 160% que ha sufrido el país. Porque nadie podría negar que el alto nivel de gastos fiscales y las emisiones han sido los agentes que en definitiva determinaron la presión sobre la demanda, que hizo que ésta se disparara lejos de la posibilidad de oferta de producción del país, incluso de la que pudo alcanzarse con la capacidad instalada de las industrias.

Señor Presidente, el Gobierno, después de 22 meses de manejo de la economía del país, ha planteado una nueva política, cuyos objetivos fundamentales, según lo ha expresado el señor Ministro, y según lo expuso el Presidente de la República el 24 de julio pasado, son devolver el poder adquisitivo a los trabajadores mediante un reajuste de ciento por ciento del alza del costo de la vida, y la estabilidad a nuevo nivel; o sea, la congelación de precios de aquí para adelante. En segundo lugar, elevar la producción, factor también importante. En tercer término, se señala un nuevo plan de inversiones que permitirá el aumento de la ocupación.

Según dijo ayer el señor Ministro en el teatro Bandera, el reajuste que se otorgará a los trabajadores será de alrededor de 80%; pero las alzas reales van más allá del índice de precios al consumidor usado para calcular el porcentaje de reajuste, como lo hemos demostrado.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Senador?

El señor MUSALEM.—Con todo agrado.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—Ese antecedente no se dio en una versión escrita. Por eso, quiero hacer presente al señor Senador que tengo la impresión de que el alza del costo de la vida debe de ser notoriamente superior al 80%.

Su Señoría conoce cómo se realizan los estudios estadísticos para calcularlo, los cuales todavía no se terminan, porque ellos conforman un todo orgánico, que dice relación a diversos tipos de encuestas, pues se consideran diferentes rubros. Espero que mañana se pueda disponer de la cifra oficial exacta; pero tengo la impresión —repito— de que el alza del costo de la vida excederá el 80%, y no que alcanzará a ese porcentaje, como habrían informado al señor Senador.

El señor MUSALEM.—Nosotros teníamos la impresión de que el alza del costo de la vida iba a ser superior a 80%. Hemos calculado un alza de 15% para el mes de septiembre, lo que da un porcentaje de 88% y fracción para todo lo que va corrido del año.

No obstante lo anterior, las alzas reales de los productos llegan por lo menos a 160% hasta el mes de septiembre.

En la Cámara el Diputado Huepe pidió insertar en la versión de su discurso un documento con una estimación del alza del costo de la vida elaborada a partir de 33 productos alimenticios, que arroja un porcentaje de 159,8% de alza hasta el mes de agosto. Además deseo solicitar se inserte otro cuadro con 27 artículos, con el cual se completan 60 de los productos estimados para calcular el índice, lo que representa el 50% del consumo familiar, según la ponderación que cada artículo tiene en este índice. Ahora bien, estos dos cuadros arrojan un alza de precios promedio ascendente a más de 150%, ya que el aumento de precios en los productos ali-

menticios es superior al de otros rubros. Sin embargo, esas cifras deben sufrir una variación en el mes de septiembre, lo cual arroja una inflación superior a 150%.

Por ejemplo, en el segundo cuadro figuran productos como abrigos, ambos, calzado, almuerzo económico, fósforos, cocinas, antibióticos, lavadoras, tocadiscos, radios, aparte los 33 productos alimenticios fundamentales que aparecen en el primer cuadro, prácticamente todos con alzas de más de 100%.

Solicito insertar en el texto de mi discurso los documentos a que he hecho mención.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—*Los documentos cuya inserción se acuerda son los siguientes:*

“Cuánto más le cuesta alimentarse a un chileno en agosto de 1972 con respecto a 1971 y a 1970 (1).”

Inc.	Productos	Unidad	1970	Precios		% de Alza	
				1971	1972	72-70	72-71
				E°	E°		
0.67	1. Arroz	Kg.	2.80	2.90	7.10	153%	144%
0.31	2. Tallarines	Kg.	1.90	3.45	5.80	205%	68%
1.32	3. Pan	Kg.	2.58	2.70	6.40	148%	137%
0.33	4. Leche fresca	lt.	1.25	1.30	3.50	180%	169%
0.50	5. Leche Nido	Tarro	7.00	7.10	25.30	261%	256%
0.20	6. Leche condens.	Tarro	2.40	3.00	8.50	254%	183%
1.00	7. Mantequilla	Kg.	19.50	20.80	44.00	125%	111%
0.57	8. Queso	Kg.	27.00	41.00	200.00	640%	387%
1.54	9. Pollo	Uno	14.00	15.00	40.00	185%	166%
0.94	10. Huevo	Uno	0.60	0.90	2.50	310%	177%
1.14	11. Cazuela vaca	Kg.	4.70	5.39	10.00	112%	85%
1.13	12. Lomo	Kg.	28.00	40.00	120.00	328%	200%
1.14	13. Posta	Kg.	23.00	29.00	70.00	204%	141%
0.41	14. Asiento picana	Kg.	26.00	37.00	90.00	246%	183%
0.17	15. Osobuco	Kg.	10.50	12.12	27.00	157%	116%
1.57	16. Azúcar	Kg.	3.72	5.10	12.00	222%	135%
0.32	17. Pescada	Kg.	1.60	3.20	5.00	210%	56%
1.69	18. Aceite Cte.	Lt.	7.50	8.43	14.40	92%	70%
0.24	19. Harina	Kg.	1.74	1.90	3.90	124%	105%
0.16	20. Salchichas	Kg.	22.48	35.00	55.00	144%	57%
0.69	21. Arvejas	Kg.	4.00	5.50	14.00	250%	154%
0.97	22. Cebollas	Kg.	1.00	2.00	10.00	900%	400%
0.55	23. Lechugas	Una	0.35	0.70	4.00	1.042%	470%
0.69	24. Papas	Kg.	1.50	1.70	6.00	300%	252%
0.41	25. Repollos	Uno	1.50	3.20	5.00	233%	56%
0.83	26. Zanahorias	Paq.	1.00	2.50	8.00	700%	220%
0.64	27. Plátanos	Kg.	3.60	5.50	11.00	205%	100%
0.67	28. Café soluble	Tarro	15.00	17.50	31.70	111%	81%
0.32	29. Té	Kg.	17.60	17.60	37.60	113%	113%
0.21	30. Sal	Kg.	0.95	1.30	3.00	215%	130%
0.18	31. Coca-cola fam.	Una	2.20	2.40	5.00	127%	108%
0.24	32. Cerveza	Una	1.40	1.60	3.50	150%	118%
0.17	33. Vino (botella)	Una	6.00	7.00	18.00	200%	157%
<i>Valor total productos</i>		E°	264.37	351.36	907.20	243%	158%

22.6.9

$$\bar{x} = 159,8$$

"Comparación de precios artículos esenciales años 1970 - 1971 - 1972 (Octubre)
Diciembre 1971 - Octubre 1972.

Artículos	Ponder. IPC.	Ponderación		% alza 1972 res. 1971	Alza promed. 1972-1971	Precio		
		Presup.	Total			Dicbre. 1970	Dicbre. 1971	Octubre 1972
Abrigo (uno)	0,25	0,56	154,5	1,4	Eº 760	Eº 1.100	Eº 2.800	
Ambo (uno)	0,92	2,06	160,0	5,3	750	1.000	2.600	
Camisa calle	0,92	2,06	126,0	4,7	200	230	520	
Calzado (Par)	1,31	2,94	178,3	8,2	243	268	746	
Limpiado seco	0,14	0,31	80,0	0,6	7,8	7,8	14	
* Pisco (una bot.)	0,18	0,40	128,5	0,9	28	35	80	
Almuerzo Ec.	1,63	3,66	170,0	9,9	10	11,1	30	
Plato suelto (1)	0,55	1,23	172,0	3,3	26	30,1	82	
Arriendo	7,88	17,67	120,0	38,9	450	563,6	1.240	
Fósforos	0,11	0,25	140,0	0,6	0,20	0,25	0,40 (0,60)	
* Refrigerador	1,46	3,27	140,0	7,8	6.886	7.368,00	16.526	
* Cocina	0,15	0,34	80,0	0,6	2.164	2.316,00	4.195	
* Lavadora	0,07	0,16	80,0	0,3	4.317	4.619,00	7.720	
* Estufa	0,24	0,54	80,0	1,0	1.492	1.596,00	2.906	
* Juguera	0,07	0,16	80,0	0,3	1.500	1.600,00	3.100	
* Plancha eléc.	0,02	0,04	80,0	0,07	182	195,00	350	
Antibiótico (1 f.)	0,55	1,23	101,5	2,5	11,9	13,3	26,8	
Analgésico	0,17	0,39	102,8	0,8	8,7	10,6	21,5	
Neumático	0,13	0,29	343,2	1,3	264,0	264,0	1.170	
Estacionamiento	0,08	0,18	66,6	0,3	3,0	3,0	5	
Televisor 23"	0,76	1,70	125,0	3,8	5.332,0	5.332	12.000	
Tocadisco	0,17	0,38	209,3	1,2	2.398,0	2.398	7.417	
Radio	0,34	0,76	359,7	3,5	1.651,0	1.651	7.591	
* Entrada cine	1,61	3,62	80,0	6,5	10,0	10,0	18	
* Hoja afeitar	0,34	0,76	117,0	1,6	3,0	3,0	6,5	
Cigarrillos	1,85	4,15	122,0	9,2	3,6	3,6	8,0	
Alimentación (33 Arts esenciales)	22,69	50,89	159,8	132,2	264,5	349,2	907,20	
	<u>44,59</u>	<u>100,00</u>		<u>246,77</u>				

El alza promedio para estos artículos comparando los precios de octubre 1972, respecto diciembre 1971, es de 146,77%."

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, todo lo expuesto está significando que el reajuste que se va a otorgar a los trabajadores no alcanzará a representar ni siquiera el 60% del poder adquisitivo perdido por ellos. En verdad, a los trabajadores sólo se repondrá poco más de la mitad con el proyecto de reajustes.

Esto es muy claro. No creemos que el Gobierno no se dé cuenta de que está quitando poder adquisitivo a las remuneraciones de los trabajadores con un reajuste planteado en estos términos. Y cuando el Ejecutivo dice que uno de los objetivos de su política es mantener los niveles de ingresos que ha alcanzado, no afectar de ninguna manera con las medidas adoptadas a los ingresos de los trabajadores ni al poder adquisitivo de sus remuneraciones, no nos resta sino refutar esa aseveración, porque estimamos que el Gobierno tiene conciencia de que les está quitando a los trabajadores parte del poder adquisitivo de sus remuneraciones, como lo está haciendo con los restantes sectores del país.

Además, ello obedece a un criterio, a una tesis económica al servicio de objetivos políticos que los partidos marxistas han aplicado en el poder a lo largo de la historia. El sistema de envilecer la moneda, de quitarle valor, tiene una representación política muy clara: empobrecer a los habitantes y hacerlos más dependientes de un Estado más poderoso.

Lo que hizo el Ejecutivo al alzar en más de 100% los precios de la producción del país y al devaluar la moneda equivale a una reforma monetaria; es lo mismo que si el Gobierno hubiera dicho a los chilenos: "Damos 48 horas de plazo para concurrir al Banco Central a retimbrar los billetes"; es igual que si un billete de 100 escudos se hubiera retimbrado en 40. Se ha quitado a los chilenos 60% del valor de los billetes, de los créditos, de los ahorros, de la liquidez de éstos. Y eso

afecta a los chilenos de todos los niveles —al pueblo, a los trabajadores, etcétera—, en sus ahorros, en sus créditos, en el dinero que tenían en el bolsillo. Sencillamente, se les mermó 60 escudos de cada 100. Y mediante el proyecto en estudio no se repone ese deterioro, porque se busca envilecer la moneda.

Para que el país lo entienda, quiero decirlo con toda claridad, haciendo un enfoque distinto del que efectúa el Ejecutivo: se busca envilecer la moneda para empobrecer a los chilenos. El día de mañana tendrán muchos billetes, pero muy poca capacidad de compra. Ya lo están empezando a sentir. En cambio, el Gobierno tendrá todo el poder, y en definitiva los chilenos, sean trabajadores, productores pequeños y medianos, etcétera, quedarán totalmente sometidos a lo que resuelva el Ejecutivo, aplicando una política discriminatoria que estamos viendo desde ya en los precios, en el mismo reajuste. Porque la bonificación que se dio constituyó un procedimiento discriminatorio para aumentar las remuneraciones. En último término, las dos bonificaciones significaron otorgar a quienes tenían más altas rentas una cantidad menor de reajuste para compensar la pérdida de poder adquisitivo experimentada en los meses de agosto y septiembre.

Se está haciendo discriminación en el aspecto administrativo y en todo orden de cosas. La llamada "nueva política" tiende a crear una nueva herramienta que el Gobierno empezará a usar ahora.

Hasta el momento los sectores de la producción, pequeños y medianos, no habían tenido que recurrir prácticamente al crédito bancario; al menos, no dependían de éste. Hoy día, a raíz del menor valor del dinero, sencillamente quedarán expuestos a depender también del Estado en materia crediticia.

Y aquí hay otra medida que el Gobierno ha planteado con el mismo objeto: el depósito de 130% del valor de la importación al momento del registro, en cuya tra-

mitación el Banco Central demora dos, tres, cuatro o cinco meses. Es otra forma de restar liquidez a las empresas, a fin de que dependan en todo orden de cosas de la decisión del Estado, que hoy día maneja 98% ó 99% del dinero. Respecto de los trabajadores, sencillamente se repone poco más de la mitad del poder adquisitivo perdido por sus remuneraciones. Estos son los mecanismos que se están usando para hacer más pobres y más dependientes del Estado a los chilenos.

Ahora, en cuanto a la estabilidad del nuevo nivel, ¿es efectivo que la inflación se va a detener en octubre? Por lo que hemos escuchado al señor Ministro de Hacienda, no así al de Economía, parece que se duda, y con razón, de que de octubre en adelante pueda haber congelación.

El señor MORENO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MUSALEM.— Con mucho gusto.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORENO.— Deseo formular una pregunta al señor Ministro de Hacienda respecto de una publicación que leí en un diario de Gobierno aparecida en la mañana de hoy.

Allí se dice que en la conferencia del teatro Bandera, al preguntarle un grupo de trabajadores si se congelarían las alzas de precios a partir del mes de octubre, el señor Ministro respondió que no habría congelación, porque ello era imposible. En consecuencia, seguirían otorgándose aumentos de precios, de acuerdo con las decisiones que adopte el Gobierno.

Quiero preguntar al señor Ministro si es efectivo o no lo publicado en dicho diario.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).—Sobre esta materia he manifestado que es propósito del Gobierno dete-

ner totalmente las alzas, no con una medida mecánica, sino porque se han otorgado todas las bonificaciones de precio necesarias. Junto con otorgar esas bonificaciones, el Ejecutivo ha estimado indispensable mantener los precios.

Como se ha vivido bajo un clima inflacionario, la política gubernativa se orienta a ampliar la cantidad de mercaderías con precios oficiales, a fin de hacer más efectiva y amplia la determinación de precios. Tradicionalmente, en Chile, las mercaderías con precios fijos han sido las que influyen en el índice de precios al consumidor. Nosotros deseamos que la congelación o la orientación a estabilizar precios no se limite a los artículos que se consideren para calcular el índice, sino que se extienda a la generalidad de los precios. Pero existen reclamaciones respecto de algunas mercaderías debido a diversos problemas que se han planteado. Ayer cité en el Teatro Bandera el caso de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Sobre el particular, se están efectuando todas las revisiones necesarias, y el Ministerio de Economía hará un anuncio en las próximas horas o en los próximos días sobre todo cuanto pueda considerarse no resuelto adecuadamente en el primer examen. Pero ello afectará a un número muy limitado de mercaderías; sólo a aquéllas en que se estime justificado revisar los precios. Con relación a algunas de ellas puede haber un alza. Esa alza será la última, y de ningún modo tendrá incidencia en los porcentajes de aumentos de precios registrados normalmente después de los reajustes.

Agradezco a los señores Senadores que me hayan brindado la oportunidad de exponer en forma tan amplia este pensamiento concreto del Gobierno.

El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Musalem?

El señor MUSALEM.—Sí, con cargo a su tiempo, Honorable colega.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Antes de avanzar en el debate, desearía oír una explicación respecto de algo que no entendí muy bien.

El Honorable señor Musalem sostuvo que la variación del índice del alza del costo de la vida quedaría en 88% y fracción,...

El señor MUSALEM.—Exacto.

El señor GUMUCIO.—...pero que, como las alzas reales de precios ascendían a 160%, a los trabajadores se les repondría sólo 60% del poder adquisitivo perdido.

Yo pregunto lo siguiente: en otros Gobiernos, cuando se hablaba del otorgamiento de reajustes de ciento por ciento, ¿se daban los aumentos sobre la base del índice oficial del costo de la vida, o de las alzas reales de precios? Para hacer una comparación de esa índole, Su Señoría debe dar a conocer tales antecedentes.

Quiero formular otra pregunta. No sé si el señor Senador desea responder primero la recién hecha.

El señor MUSALEM.—Si lo desea, señor Senador, formule la segunda observación de inmediato.

El señor GUMUCIO.—Su Señoría dice que es política tradicional e histórica de los países socialistas producir el envilecimiento de la moneda. Pues bien, el envilecimiento de la moneda en Chile ha sido progresivo desde que existe inflación, lo cual quiere decir que esa política tan maquiavélica la han aplicado todos los Gobiernos. Y ha habido envilecimiento de la moneda en proporción bastante grande.

El señor MORENO.—Pero nunca tan exitosa.

El señor GUMUCIO.—Señor Senador, como se sostiene que ese fin se persigue maquiavélicamente para implantar determinada política, deseo destacar que ello significa que todos los Gobiernos han sido maquiavélicos, por buscar la misma política del envilecimiento de la moneda.

Ahora deseo hacer mención de algo que Su Señoría omitió.

Cuando el Gobierno plantea el procedimiento de la canasta, que se ha objetado, está manifestando la voluntad de que siempre exista una especie de reajuste automático para paliar el deterioro del poder adquisitivo experimentado por las remuneraciones de los trabajadores. Se ha objetado que será fácil manipular ese indicador, por tratarse de una canasta con pocos productos.

Lo curioso es que el Honorable señor Musalem combatió fieramente el índice general de precios oficiales, afirmando que carecía de representatividad y que era manipulado; sin embargo, esta mañana escuché una declaración en la cual el Honorable señor Ballesteros reconoce que el único índice técnicamente inobjetable, porque ha sido elaborado por técnicos extranjeros, es el oficial. O sea, ahora se da plena representatividad al indicador oficial, en circunstancias de que anteriormente el Honorable señor Musalem aseveró que no podía tomarse en cuenta, por ser falso y carente de significación.

Esos puntos deseaba aclarar por ahora.

El señor MUSALEM.—Concedo una interrupción al Honorable señor Ballesteros, que fue aludido.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Creo que el Honorable señor Gumucio suele leer completas las declaraciones y utilizarlas en la misma forma, y no fragmentadas. Hago presente a Su Señoría que mi declaración dice muy claramente que, a mi juicio, el porcentaje que arrojaría la mal llamada "canasta familiar" sería mucho menos representativo que el que arroja el actual índice de precios al consumidor, que coteja o tabula 303 productos. Esa es la única afirmación que he hecho. No he sostenido que este indicador sea absolutamente ideal, que no pueda superarse, ni nada por el estilo. Lo que sí me parece

del todo regresivo es que un índice que considera 303 artículos se reemplace por un pequeño indicador que no tomaría en cuenta más de 10.

Eso es lo que sostuve, y hago la aclaración correspondiente para que no se le dé un alcance distinto.

El señor MUSALEM.— El Honorable señor Gumucio debe saber que el índice de precios al consumidor mide la variación de los precios en el mercado. Sin embargo, no permite establecer la pérdida de poder adquisitivo experimentada a raíz del alza del costo de la vida; no es indicador del costo de la vida. Por eso es malo dicho indicador, y nadie le dará un espaldarazo. Pero un índice formado por una canasta que considera 10 productos sin duda que no es representativo de nada.

Respondiendo a una observación del Honorable señor Gumucio, debo reconocer que todos los Gobiernos anteriores otorgaron los reajustes de acuerdo con el porcentaje establecido por el índice de precios al consumidor. Pero hay una diferencia entre lo que sucedió en el pasado y lo que acontece ahora con este indicador. Dicho índice es para medir los precios en un mercado regularmente abastecido. Sin embargo, cuando hay desabastecimiento, no funciona, porque no anota los precios del mercado negro. Como dijo el señor Ministro en esta Sala hace algunos momentos, existen especulación y mercado negro que han llegado a límites tales, que el país está transformado en un solo mercado negro, y todos los chilenos, sea por la vía de la venta o mediante la adquisición de productos, están, quiéranlo o no, metidos en él. Y el índice no anota, no recoge esos precios, que se cotizan en un mercado aparte, y por eso se llama "negro".

Por ello, como en este Gobierno ha habido un desabastecimiento generalizado, que no existió durante las Administraciones anteriores, el referido índice es mucho menos representativo, y está arro-

jando apenas 50% ó 60% del alza real del costo de la vida.

Decía que tampoco se cumplirá el objetivo de la actual política económica consistente en la estabilidad a nuevo nivel después de octubre, pues creemos que en los últimos tres meses del año, por lo menos, habrá un 25% de inflación, lo que no se compensará ni repondrá a los trabajadores. Y esto constituye una segunda expropiación. El primer despojo lo produce el índice de precios al consumidor, por las razones que di, y el segundo, esta política de que tanto se jacta el Gobierno y que consiste adelantar en tres meses los reajustes. Indudablemente, esto significa una ventaja para los asalariados respecto de los tres meses que vienen; pero es indudable también que, transcurridos éstos, los trabajadores perderán, a partir de enero, el 25% de inflación que se producirá en el último trimestre del año, lo que les quitará nuevamente poder adquisitivo.

La inflación en el último trimestre se producirá porque muchas alzas se aplicaron en la segunda quincena de septiembre y, por consiguiente, su efecto está consignado sólo en una parte del alza del costo de la vida producido en septiembre, y el resto repercutirá en octubre. Falta aún considerar lo relativo al alza de la bencina, de los artículos de la línea blanca, de algunos productos de tocador y de otros que, en definitiva, implicarán una inevitable alza del costo de la vida en los próximos meses.

En cuanto al objetivo de elevar la producción, nosotros ya planteamos cuál es la situación de la producción actual y su tendencia. Y respecto de lo futuro, la verdad es que no vemos un plan de inversiones ni el señor Ministro nos ha dado información concreta alguna en cuanto a posibles inversiones que se puedan realizar, pues el Gobierno carece de proyectos industriales en qué invertir. Además, no tiene divisas. El país sabe que la actual Administración no dispone de divisas para hacer las importaciones de mercade-

rías que le permitan concretar un plan de inversiones. Sencillamente, no existen recursos en dólares para traer los elementos más esenciales; por lo contrario, todos los días vemos cómo se paraliza la producción en distintos sectores de la economía a consecuencia de la falta de repuestos y de materias primas. Tampoco hay ahorro interno que permita afrontar los gastos de esas inversiones en moneda nacional.

Este cuadro, caracterizado por el incumplimiento y la imposibilidad de realizar la nueva política, implica que las consecuencias serán más inflación y más desabastecimiento.

¿Por qué decimos esto? No pretendemos hacer afirmaciones caprichosas. La disponibilidad de bienes es cada día menor: primero, porque no hay dólares para importar; segundo, porque la producción baja, y tercero —esto es grave—, porque el Gobierno no ha innovado en lo que nosotros hemos llamado el talón de Aquiles de su política: una alta y desmesurada emisión. Sigue emitiendo en términos tales que duplicará de nuevo el dinero. En dos años terminaremos teniendo cuatro veces el dinero circulante que existía a diciembre de 1970, lo que tendrá por consecuencia impulsar la demanda más allá de la producción.

El “cuello de botella” del comercio exterior es el otro punto débil, junto al de la emisión, que se mantiene en toda esta política, poniendo barrera y límite a la inversión, al desarrollo y a la producción, al abastecimiento y consumo de los chilenos en lo futuro.

¿Qué nos dice sobre la materia el informe estadístico entregado por el Banco Central respecto del primer semestre de este año? Que las exportaciones, que ya fueron bajas el año pasado, han descendido en cien millones de dólares. Y no se trata sólo del cobre. Este último rubro representó 58 millones menos; pero también hay 48 millones de menor exportación en otros rubros: en hierro perdimos 16 mi-

llones; en salitre y yodo, como lo dijo el Honorable señor Carmona en varias intervenciones en esta Sala —fue atacado por ello, y no se le reconoció—, la pérdida es de cuatro millones y medio de dólares; en el sector agropecuario y en el del mar la pérdida es de ocho millones y medio de dólares, y en el sector industrial hay una menor exportación del orden de los 11 millones de dólares, aparte otras bajas.

Lo anterior corresponde al primer semestre del año en curso. Pero, según los datos que me entregaron a última hora y que fueron proporcionados por el señor Ministro de Hacienda, se estima que hay una menor exportación por una suma ascendente a doscientos y tantos millones de dólares, lo que indica que podemos llegar a una exportación cercana a los 800 millones de dólares durante el presente año.

Lo grave es que este “cuello de botella” paraliza todo plan de inversiones y toda posibilidad de abastecimiento y de disponibilidad de bienes para el consumo de los chilenos. Por eso, a mí me agradaría que el señor Ministro de Hacienda contestara a estas realidades, nos dijera cómo las enfrentará el Gobierno, y que no venga a plantearnos todo un cuadro de grandes perspectivas carentes de fundamento en la realidad que vive el país, en la posibilidad de nuestras exportaciones, que están bajando dramáticamente, en la posibilidad de aumentar la producción de cobre, que es la viga maestra en esta materia, y en la rectificación de la política de emisión. A junio de este año, las reservas del país llegaron a menos de 28 millones y medio de dólares.

Esto es lo que debe enfrentar el Gobierno, y no culpar de todos estos hechos internos a factores de orden externo o a determinados sectores del país.

Sin embargo, yo quiero referirme al punto más candente que ha planteado el Ministro: a la tremenda especulación que existe, al tremendo mercado negro. ¿Por

qué se ha producido? Sencillamente, por la política imprevisora del Ejecutivo. Respecto sólo del desabastecimiento se podrían analizar, por lo menos, cien causas.

¿Y qué quiere el señor Ministro? ¿Qué quieren los partidos de Gobierno? ¿Acaso desean que los chilenos se crucen de brazos? Todo trabajador, desde el obrero más humilde, está comprando no sólo lo que necesita para el día, como lo podía haber hecho antes, sino que está adquiriendo lo que requiere para una semana o más, porque no tiene seguridad de dar de comer a sus hijos mañana. Y este drama no sólo lo apreciamos en el rostro de las gentes que viven en las poblaciones, sino que lo conocemos directamente por lo que cuentan las mujeres, las madres de familia. Sencillamente —repito—, no tienen seguridad en cuanto a si darán de comer a sus hijos al día siguiente. Por eso, cuando visitamos las poblaciones, esas madres nos cuentan que sus hijos llegan del colegio preguntando si ese día les toca comida. Y no estoy haciendo drama. Así me lo han dicho, y, por eso, lo repito.

Todos estos problemas son la consecuencia de una política errada, y creo que el Gobierno haría mejor en rectificarla que en gastar sus energías y su tiempo en excusarse con factores extraños y culpando a todo el mundo.

Señor Presidente, en vez de enfrentar esta realidad, se recurre a un doble juego. En los ampliados que realiza el Partido Comunista se dice una cosa mucho más ajustada a los hechos. En el ampliado que esa colectividad celebró la semana pasada se habló de la crisis del agro, que nos obliga —dice el informe respectivo— a importar más alimentos del exterior. Es decir, allí se habló con franqueza de algo que no se dice a la cara del pueblo en las reuniones que se tienen con los trabajadores del país. Se dice, sí, en los ampliados del Partido Comunista. Es ahí donde se habla de que la Oposición, de que los

enemigos del Gobierno están empeñados en desatar demandas salariales.

De acuerdo con el texto de dicho informe, y refiriéndose a la política de reajustes de la actual Administración, se dice lo siguiente: "Por ello mismo, es vital asegurar su estricto cumplimiento, luchar firmemente por evitar que sea desbordado; desborde en el que están interesados precisamente nuestros enemigos, con el objeto de acentuar el desequilibrio monetario en el mercado, abrir cauce a las presiones inflacionarias y, de este modo, llevarnos al caos económico".

Bien, ¿cuál es la verdad, según quienes nos consideran sus enemigos: el Gobierno y el Partido Comunista? ¿Es, como decía el diario "El Siglo" a lo largo de toda la tramitación del proyecto, que la Oposición procura reducir los reajustes de los trabajadores? ¿O es, precisamente, como nos acusan en el informe del Partido Comunista, que estamos tratando de que los trabajadores tengan el mejor reajuste? ¿Cuál de las dos afirmaciones es la verdad? ¿Lo que se dijo en el ampliado del Partido Comunista o lo que se ha expresado por medio del diario "El Siglo" con el objeto de que lo lean los trabajadores y de poner a éstos en contra del Congreso y de la Oposición, en forma mañosa y no ajustada a la realidad?

Este doble juego, esta falsedad con que se actúa desde el Gobierno, está reflejada —tengo a mano una carpeta llena de recortes de diarios sobre la materia— en una serie de publicaciones que representan toda una campaña iniciada por el diario "El Siglo", mediante la cual se nos acusa de estar demorando la tramitación del proyecto, de estar desfinanciándolo, de estar defendiendo los intereses de los ricos y cargando los tributos a los trabajadores, cuando en el hecho, sencillamente, es preciso reconocer que esta iniciativa sobre reajustes es la que se ha tramitado con mayor rapidez y que se trata de un proyecto que no sólo está financia-

do, sino que está sobrefinanciado. El proyecto que nos ocupa tiene, por lo menos, un excedente de 12 mil millones de escudos, en circunstancias de que los nuevos tributos de la proposición formulada por el Gobierno, en 90% por lo menos afectan a los trabajadores y deben ser pagados por éstos. Otra cosa, sin embargo, se decía en el diario "El Siglo", con el propósito de engañar a los asalariados y de ponerlos en contra del Parlamento y de la Oposición.

Lo anterior constituye un ejemplo claro de la crisis moral que se está creando con la mentira y con este doble juego. Al respecto, quiero recordar el texto de una carta escrita por el literato ruso Solzhenitsyn y reproducida en "El Mercurio" del domingo pasado, donde dicho escritor habla de que la mentira, como herramienta de acción política, abre las puertas a la violencia y al odio. Y yo creo que la adición de violencia y odio que significa esta campaña de falsedades es de una responsabilidad tremenda para el Gobierno. Pienso que el Ejecutivo debiera recapacitar sobre ello, porque el odio puede volverse también contra quienes, por no saber manejar la política económica, están llevando hambre y sufrimiento al pueblo.

En seguida, quiero referirme de manera general al financiamiento del proyecto. Nosotros hemos hecho un estudio que incorporamos al informe de las Comisiones Unidas, en el cual se consigna un cálculo del rendimiento tributario de las alzas. Porque, como lo reconoció el propio Ministro, aun cuando en proporción menor, las alzas hacen que los tributos las sigan y terminen por alcanzar sus niveles, y que en algunos casos sean mayores que ellas. Sobre el particular, quiero citar el ejemplo que representan los cigarrillos Hilton—pido que se incorporen en esta parte de la versión los datos respectivos—, respecto de cuyo rubro se demuestra que se aplica un impuesto mayor de ciento por ciento.

—El documento mencionado por el señor Senador, cuya inserción se acuerda más adelante, es el siguiente:

"HILTON"

Precio enero	72 E ^o 3.60
" septiembre	72 E ^o 8.00
Diferencia de precio	E ^o 4.40 = 122%

Porcentaje de impuesto sobre el precio de los cigarrillos (aproximado) = 80% precios.

Impuesto enero 72	E ^o 2.88
" septiembre 72	E ^o 6.40
Mayor recaudación de impuesto	E ^o 3.52

Rendimiento total por alza de precios y tarifas: E^o 32.900 millones."

El señor MUSALEM.—En el caso normal del impuesto a la compraventa, éste alcanza también al ciento por ciento de las alzas. Ello da alrededor de 32 mil millones 900 mil escudos. La diferencia del dólar, por sí sola, representa 8 mil millones de escudos, y los nuevos tributos significan más de 6 mil millones de escudos, lo que da un financiamiento de 47 mil millones de escudos, en circunstancias de que el costo del reajuste será de 35 mil millones de escudos, de acuerdo con nuestros cálculos.

En lo relativo a los tributos, nosotros rechazamos la contribución de bienes raíces en el bien entendido de que el Ministro plantearía una alternativa, pues nos parece grave aceptar una escala que eleva enormemente el gravamen y que implica entregar al Ejecutivo un cheque en blanco: el reavalúo general que se está practicando por los tasadores de Impuestos Internos y que lleva a cuadruplicar el valor de la propiedad.

Aparte lo anterior, habría que mencionar los reavalúos automáticos de acuerdo con el alza del costo de la vida que se hacen cada año sobre las tasaciones. Estos tres factores podrían elevar la contribución de bienes raíces en términos desusados, pues podrían cuadruplicarse o quintuplicarse los gravámenes que por este concepto pagan los sectores medios, que son los que nos preocupan y los que estamos dispuestos a defender, junto con los sectores de escasos recursos.

La proposición inicial del Ejecutivo afectaba a los propietarios de más de un predio con avalúos totales de hasta 12 sueldos vitales, aplicándoles una tasa mucho mayor que la que estas personas pagan en la actualidad. Creemos que hay mucha gente, especialmente en el campo, que posee dos predios de muy poco valor. Incluso en los sectores urbanos, en las poblaciones, hay personas que tienen dos o más predios de esa característica. Pues bien, pensamos que a quienes se encuentran en esta situación no se les puede gravar en la forma mencionada por el solo hecho de poseer dos propiedades.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Solicito el acuerdo de la Sala para insertar el cuadro a que hizo referencia el Honorable señor Musalem.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Por último, debo manifestar que, a nuestro juicio, la campaña que inició y ha mantenido el diario "El Siglo", al igual que los medios de comunicación del Gobierno, durante toda la tramitación de este proyecto de reajustes, está destinada a enfrentar de alguna manera el descontento que se le viene encima por la tremenda inflación que ha desatado esta Administración en contra del pueblo. Además, mediante esta campaña se trata de ocultar el despojo que significa este reajuste, dada la inflación que se producirá después del 1º de octubre y que

no será compensada. También se pretende ocultar que la tributación propuesta para financiar el proyecto afecta a los trabajadores y a los sectores medios. Se quiere esconder el cuantioso financiamiento que implican las nuevas alzas, y el intento del Gobierno de usar a los trabajadores para obtener importantes recursos para reducir o cubrir el déficit fiscal, de gran magnitud. Esta es una materia que debe discutirse con ocasión de otro proyecto de ley, y que nada tiene que ver con el que estamos estudiando.

Nosotros no hemos aceptado que por una vía solapada se pretenda obtener no sólo el financiamiento de esta iniciativa, que reajusta las remuneraciones de los trabajadores y que ya está sobrefinanciada, sino también cubrir los déficit fiscales producto de la política económica que ha seguido este Gobierno.

Hemos rechazado la bonificación automática cada cuatro meses por considerar, como lo hemos dicho al país, que éste era otro engaño para los trabajadores. Dimos nuestras razones: señalamos que establecer, mediante una canasta de diez productos, el índice que determinaría la bonificación, no era sino un engaño porque, en definitiva, resultaría fácil manejar este grupo de artículos para que no experimentaran alzas. El señor Ministro de Economía lo ha dicho: se va a bonificar o a otorgar subsidios a ese tipo de productos que, además, se pueden sacar o poner según convenga para mantener congelada dicha canasta.

Por otra parte, estimamos que este sistema implica una forma de racionamiento o una compulsión para que los chilenos, en definitiva, se vean cada vez más obligados a consumir un conjunto escaso de bienes en comparación con la amplia gama que pueden adquirir hasta ahora.

Por eso rechazamos ese tipo de bonificaciones que, en último término, como establecía la disposición, debían absorberse por cualquier reajuste. O sea, los trabaja-

dores resultaban burlados por dos conceptos.

Estamos dispuestos a considerar, en el segundo informe, los nuevos planteamientos que formule el señor Ministro de Hacienda en materia de contribuciones de bienes raíces. Esperamos, también, que él, en esa oportunidad, haga una estimación —no la ha hecho hasta ahora— del financiamiento del proyecto, y que dé respuesta a las informaciones que le solicitamos en las Comisiones Unidas y que hasta el momento no nos ha proporcionado.

Nada más, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.—Lamentablemente, la falta de tiempo nos impide contestar todas las observaciones del Senador señor Musalem. Tal vez tampoco valga la pena hacerlo, porque da la impresión el señor Senador, cada vez que opina sobre la materia, de estar confundido o de no entender el proceso que estamos viviendo, por lo que se remite a hacer planteamientos de tipo especulativo. Sin embargo, sí daré respuesta a la parte relativa a la forma en que los últimos cuatro Gobiernos han encarado el problema del pago de reajustes, sobre todo en cuanto a la manera como esta Administración ha defendido de preferencia el poder adquisitivo de los trabajadores.

En anteriores oportunidades, a raíz de la discusión de otros proyectos de reajustes, hemos dado una opinión parecida; pero ahora hemos hecho un análisis un poco más sucinto y más concreto. Sobre la base de este estudio, daremos respuesta al señor Musalem.

En el período 1954-1958, durante la Administración Ibáñez, los reajustes de remuneraciones —salvo el de 1958— fueron siempre inferiores al alza del costo de la vida. Al menor reajuste que se otorgó entonces debía agregarse el alza de precios decretada entre la fecha de vigencia

del reajuste, que generalmente era el 1º de enero de cada año, y la fecha de pago del mismo. Dichas alzas a veces alcanzaban niveles bastante elevados.

En ese período —1954-1958—, los asalariados perdieron 313% de su capacidad de compra. Vale decir, al cabo de esos cinco años, al final de 1958, los obreros, los empleados, los campesinos y los pensionados tenían un poder adquisitivo tres veces inferior al que tenían en 1954.

En el período 1959-1964, o sea durante la Administración del Presidente Alessandri, los reajustes fueron, cada año, inmensamente inferiores al alza del costo de la vida.

En los años 1960 y 1961 no se dio reajuste ni a los empleados del sector público ni a los del sector privado. En los seis años de esa Administración el empobrecimiento de los trabajadores alcanzó a límites de desastre. Como resultado de la política económica de ese Gobierno a favor, principalmente, de los grupos monopolísticos y de las empresas imperialistas, el poder de compra de los trabajadores, al finalizar el año 1964, había bajado en 498%. Vale decir, en los finales de la Administración Alessandri la capacidad de compra de los trabajadores era cinco veces inferior a la que tenían a comienzos de 1959.

Durante el período 1965-1970, o sea, durante el Gobierno de Frei, salvo en el primer año, en que se dio teóricamente un reajuste de ciento por ciento del alza del costo de la vida, en los demás el aumento de los sueldos y salarios fue también inferior al aumento del índice de precios.

Al igual que en los períodos anteriores, el pago de los reajustes se hizo con atraso, excepto en los años 1969 y 1970, en que se comenzaron a pagar en enero. Esta situación agravó mucho más las condiciones de los trabajadores.

En 1967, durante la Administración anterior, no hubo reajuste de remuneraciones para el sector privado.

Los trabajadores perdieron, en el período 1965-1970, el 273% de su capacidad adquisitiva. O sea, al finalizar 1970, el poder de compra de los obreros, empleados, campesinos y pensionados era inferior en casi un tercio respecto del que tuvieron en 1964.

La característica común y fundamental de la política salarial en esos tres períodos fue la de que el agudo proceso inflacionario se descargó violentamente sobre los trabajadores, anulando su capacidad de adquisición y empobreciéndolos considerablemente.

También era un rasgo característico y muy notorio el hecho de que, a cada reajuste, seguía una avalancha de alzas de precios que eliminaba el beneficio que se pretendía dar.

La política económica y, sobre todo, la de reajustes, estaba orientada en esos Gobiernos por el Fondo Monetario Internacional, que predicaba:

1.—Combate a la inflación disminuyendo el poder de compra de los asalariados.

2.—Amparo a los grupos del capital monopólico mediante sucesivas alzas de precios y rebajas de impuestos por leyes de excepción y mediante utilidades excesivas.

3.—Trato predilecto para las empresas imperialistas, especialmente por las devaluaciones continuas de nuestra moneda y las alzas del dólar. Cada devaluación del escudo permitía a las empresas imperialistas retornar menos divisas, pues cubrían sus gastos en el país con menos dólares.

Veamos ahora la diferencia de la política seguida por esos tres Gobiernos con la del actual, o sea, la de los dos primeros años de la Administración del Presidente Allende o de la Unidad Popular.

En 1971 se otorgó un reajuste de sueldos y salarios superior al ciento por ciento del alza del costo de la vida y, no obstante haberse pagado en marzo (entre enero y febrero el índice subió en 2%),

el aumento real fue, en todo caso, superior al ciento por ciento de la variación del índice de precios.

En el año en curso se otorgó un reajuste mínimo equivalente al ciento por ciento del alza del costo de la vida, que se pagó a partir del mes de enero.

El promedio del reajuste real para el sector público alcanzó a 52,3%. Para el sector descentralizado fue de 66,9%, en circunstancias de que la tasa de inflación había sido sólo de 22,1%.

Para ajustar el proceso económico nacional a las variaciones de precios habidas en el mercado internacional, y para cubrir los mayores costos de producción, el Gobierno ha autorizado alzas de precios que culminaron en septiembre recién pasado.

Para que los trabajadores recuperen su poder adquisitivo el Gobierno dispuso, por primera vez en la historia, que se anticipara el reajuste correspondiente a 1973, pagándose a contar del 1º de octubre, de modo que cubra todas las alzas autorizadas antes.

Tan sólo en dos años, la capacidad de compra de los trabajadores ha aumentado en forma espectacular. La política económica del Gobierno plantea, como uno de los factores esenciales para combatir la inflación, la redistribución del ingreso nacional favoreciendo a los asalariados. Ahora los trabajadores participan en más del 60% de la renta nacional. En 1970 esta participación era tan sólo de 52%. En años anteriores, ella favorecía con más amplitud al sector capitalista y empresarial.

En resumen, la política salarial del Gobierno se orienta a aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, a defender y consolidar su capacidad de compra y a incrementar su participación en la renta nacional. Y este objetivo propuesto por el Gobierno desde que asumió el poder se está cumpliendo en forma ininterrumpida, de modo que todo lo que se diga res-

pecto de la canasta de víveres o de medición del alza del costo de la vida; todo lo que se sostenga en cuanto a que este Gobierno está tratando de hambrear al pueblo, o a que la gente está sufriendo por la escasez o por su falta de capacidad adquisitiva, son meras especulaciones, porque nunca antes los trabajadores han tenido más poder de compra que durante este Gobierno. Más aún, nunca antes se había defendido con tanta decisión la capacidad adquisitiva de los trabajadores como lo ha hecho este Gobierno.

Solicito incluir en esta parte de mi in-

tervención un cuadro explicativo y analítico de la política de reajustes de los Gobiernos anteriores, para que se tenga más claridad respecto de lo que acabo de manifestar.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para insertar el cuadro a que ha hecho referencia el Honorable señor Valente.

Acordado.

—El documento cuya inserción se acuerda es el siguiente:

“Reajustes otorgados entre 1954 y 1970 con indicación del alza del costo de la vida y el deterioro sufrido por los sueldos y salarios

(La inflación beneficiaba a los grandes empresarios)

(Perjudicaba a los trabajadores)

Año del reajuste	Costo de la vida en año anterior	Promedio de reajuste	Pérdida para el trabajador	Reajuste se pagó desde el:	Alza costo vida entre 1º enero y fecha pago	Reajuste real	Pérdida real de poder adquisitivo del trabajador
------------------	----------------------------------	----------------------	----------------------------	----------------------------	---	---------------	--

Administración Ibáñez

1954	56%	46%	—10%	1º julio 1954	10%	26%	68%
1955	71%	53%	—18%	1º enero 1955	—	53%	75%
1956	84%	42%	—42%	1º marzo 1956	28%	14%	83%
1957	38%	28%	—10%	1º abril 1957	13%	5%	87%
1958	17%	20%	+ 3%	1º abril 1958	4%	19%	—

Pérdida del poder adquisitivo de sueldos y salarios = 313%

Administración Alessandri

1959	33%	12%	—21%	—	—	12%	36%
1960	33%	No hubo reajuste	—33%	—	—	30%	100%
1961	5%	No hubo reajuste	— 5%	—	—	0%	100%
1962	10%	7%	— 3%	—	—	7%	70%
1963	28%	3%*	—25%	Se otorgó a contar del 15 octubre 1963	15%	3%	89%
1964	45%	33%	—12%	1º julio 1964	22%	— 1%	103%

Pérdida del poder adquisitivo de sueldos y salarios en el período = 498%

La situación de los trabajadores era desastrosa. La inflación destruyó su poder adquisitivo empobreciéndolos a límites intolerables.

Administración Frei

1965	38%	38%	—	Mayo 1965	14%	24%	37%
1966	26%	20%	— 6%	Mayo 1966	9%	5%	60%
1967	17%	15% *	— 2%	Mayo 1967	9%	4%	76%
1968	22%	20%	— 2%	Junio 1968	15%	3%	86%
1969	28%	25%	— 3%	Enero 1969	—	25%	11%
1970	29%	28%	— 1%	Enero 1970	—	28%	3%

* En 1967 no hubo ley de reajuste para el sector privado.

Pérdida del poder adquisitivo de sueldos y salarios en el período = 273%

Administración Allende (Unidad Popular)

1971	35%	38%	+ 3%	1º marzo 1971	2%	36%	+ 1%
1972	22%	22%	—	1º enero 1972	—	22%	0%

Cabe hacer notar que el año 1971, con un índice del costo de la vida de 34.9% se otorgó un reajuste real, para el sector fiscal, de 52.3%. Para el sector descentralizado el reajuste real fue de 66.9%.

En el año 1972 se continuó con esta política de mejorar sustancialmente el poder adquisitivo de los trabajadores cubriendo la totalidad de las alzas con los reajustes.

La ley en trámite cumple también estos objetivos. Por sobre todo, el Gobierno reafirma su política de redistribución del ingreso aumentando sustancialmente la participación de los trabajadores de la renta nacional."

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En seguida, tiene la palabra el Honorable señor Baltra.

El señor BALTRA.—Señor Presidente: Participaremos en este debate con serenidad y ánimo constructivo, aun cuando para hacerlo debemos vencer la natural indignación que causa la violencia verbal sin límites desatada por los órganos de información adictos al Gobierno contra quienes discrepamos, llegando hasta tergiversar burdamente nuestras posiciones y propósito. Pero no podemos olvidar que del reajuste de las remuneraciones depende la situación económica de millones de

familias, y esta consideración, por sobre cualquiera otra, es la que determina nuestra actitud.

Obviamente, un proyecto de reajuste no puede considerarse aisladamente del proceso económico que lo hizo necesario, pues si estamos preocupados de conceder a los trabajadores un reajuste que será del orden de un 80%, es debido a que el alza de precios en los nueve primeros meses del año ha sido también de, por lo menos, 80%.

La inflación no es producto de generación espontánea, sino fruto de las condiciones estructurales y de la política eco-

nómica de un Gobierno. En lo tocante a lo primero, nadie puede desconocer que la estructura económica de Chile es hoy sustancialmente distinta de la que existía antes del actual Gobierno. Las cuantiosas ganancias en dólares que recibían Anaconda y Kennecott ahora vuelven a Chile y son del Estado. Las utilidades que eran de los monopolios, bancos, exportadores e importadores, empresarios del carbón, salitre, hierro y yodo, ahora deberían también —si las hubiera— engrosar los recursos públicos.

El área reformada en el campo es casi de nueve millones de hectáreas. Comprende el 48% de la tierra regada y, por tanto, también allí es grande el poder de decisión del Gobierno. Es decir, están dadas muchas de las condiciones estructurales para que el país no reviva las zozobras y angustias propias y características de un período de violenta inflación como el que soportamos.

El Estado controla hoy el 60% del producto nacional, y ello le confiere un enorme poder económico, pudiendo, si lo deseara, cumplir lo que planifica e invertir lo necesario para impulsar fuertemente un crecimiento acelerado que mejore el estándar de vida de las mayorías trabajadoras. Lo inquietante de la situación que sufre Chile es que el virulento rebrote inflacionista estalla *a pesar* de los cambios fundamentales introducidos en la estructura básica de la economía chilena. Esto demuestra que la política económica puesta en práctica por el Gobierno no ha sabido aprovechar las grandes posibilidades estabilizadoras que abre un cambio estructural tan fundamental y hondo como es el que se ha operado en Chile, y a lo que no ha sido ajeno el manejo de la política monetaria, como que la emisión, en promedio, ha tenido durante este Gobierno una cuantía de mil millones de escudos al mes. El fracaso constituye también una desalentadora frustración para quienes hemos venido sosteniendo por muchos años que en Chile la inflación es conse-

cuencia de fallas estructurales que, junto con imprimir rigidez al sistema productivo, favorecen el subdesarrollo y la inestabilidad, el atraso y la inflación.

No vamos a insistir, porque ya lo hicimos en una oportunidad anterior, en el análisis de las limitaciones, debilidades y errores de la gestión económica, que en 1971 acumuló desequilibrios y tensiones que vinieron a explotar, con toda su fuerza, en 1972, aun cuando ya empezaron a manifestarse en octubre del año pasado, como una advertencia a la que, sin embargo, el Gobierno no quiso conceder importancia. Mas hay un aspecto que creemos debe destacarse. El reajuste compensa —en parte, por lo menos— la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores a consecuencia de la violenta alza de precios. Pero el efecto de esa restitución sobre el nivel de vida de los trabajadores está condicionado no tanto por lo que ocurrió como por lo que ha de suceder, o sea por la capacidad del Gobierno para frenar, contener o moderar el proceso inflacionista. De ahí la importancia decisiva que reviste la política con que se encare el problema. Pero la política económica no consiste sólo en la fijación de objetivos o metas que persigue la acción del Gobierno, sino, además, en la determinación de los medios que han de ponerse en práctica para alcanzarlos. La política económica no es ni puede ser una mera descripción; es un “modelo” operativo, sobre todo, tratándose de un Gobierno que, por su inspiración socialista, debemos suponer compenetrado de la importancia y, aún más, de la necesidad de la planificación. La exposición del señor Ministro de Hacienda no satisface estas exigencias.

Dice el señor Ministro que una de las metas inmediatas de la política económica del Gobierno “es la que deriva del eventual agotamiento de la capacidad instalada en algunos sectores de la producción. Por ello” —agrega— “constituye un objetivo importante llevar adelante el plan de inversiones diseñado por el Presidente

de la República en su exposición del 24 de junio pasado, para los próximos tres años”.

Reconoce también el señor Ministro que la tasa de desarrollo que, en 1971, fue de 8,5%, descenderá al 6% en 1972, lo cual indica que la actividad económica nacional está experimentando una contracción muy acentuada. En otras oportunidades hemos dicho que este descenso apreciable del ritmo con que se expande nuestra economía plantea diversas interrogantes. Desde luego, está la de saber si dicha baja es el inicio de una tendencia y, en seguida, la de las causas de lo ocurrido, que es algo muy de fondo, pues se relaciona con el progreso y bienestar permanentes de toda la sociedad chilena.

En general, hay aquí dos hechos inseparablemente unidos: el agotamiento de la capacidad instalada ociosa y la caída que, en 1971, tuvo la inversión. En 1971, la inversión disminuyó notablemente, aunque los datos entregados al respecto por ODEPLAN son confusos. Primero, ODEPLAN indicó que la baja de la inversión había sido de 16%; después dijo que la magnitud de la caída era de 7,7%, y no hace mucho volvió a rectificarse expresando ahora que, en 1971, la inversión cayó en 4,2%. Pero lo cierto es que hubo una baja y no un aumento de la inversión. Eso es lo grave. Toda inversión es un proceso que requiere un tiempo; es decir las nuevas inversiones tardan en “madurar” y, por ello mismo, no es indiferente que una inversión se haga en 1971 o en 1972. Un año perdido para la inversión no puede recuperarse, e impone sacrificios que el país podría perfectamente haberse evitado si la acción económica del Gobierno no hubiese descuidado la inversión destinada a acrecentar nuestra capacidad productiva. Fue un error de graves consecuencias no haber aprovechado el respiro dado por la existencia de capacidad productiva ociosa, con el fin precisamente de efectuar inversiones que aumentarían esa capacidad, principalmente para

la producción de artículos de primera necesidad y de consumo popular. Si las inversiones correspondientes se hubiesen hecho en 1971, antes de que la capacidad ociosa se agotara, el país no debería esperar, por lo menos un año, para que las inversiones de que ahora se habla “maduren” y puedan entregar a los consumidores las mercaderías que necesitan y no encuentran. Es cierto que en 1971 aumentó el consumo, pero también lo es que bajó la inversión. O sea, el Gobierno no se preocupó mayormente del aumento de la capacidad productiva del país, y este hecho es uno de los factores primarios y decisivos de la escasez y el desabastecimiento. El agotamiento de la capacidad productiva ociosa se manifiesta a través de los índices. Hace poco minutos, el señor Ministro de Hacienda, citando estadísticas de la Sociedad de Fomento Fabril —la cual, según él, a este respecto da cifras mayores que las señaladas por el Instituto Nacional de Estadísticas—, nos manifestó que la producción industrial, en el primer semestre de este año, había tenido, respecto del primer semestre del año 1971, un aumento de 13,7%, lo que es efectivo. Pero al respecto hay algo que conviene señalar. Más que el promedio debe considerarse lo que ha sucedido con la producción industrial en los distintos meses de 1972, porque es ello lo que nos señala una tendencia y, desgraciadamente, las series respectivas nos están indicando que la expansión del sector industrial va perdiendo cada vez más fuerza.

En enero de 1972, la producción industrial aumentó en 21,4% respecto de enero de 1971, y esta tendencia ha ido paulatinamente descendiendo, de modo que en junio recién pasado la producción industrial aumentó sólo en 5,3% respecto de la producción de 1971.

Durante el mes de junio disminuyó la producción de industrias tan importantes como las siguientes. La producción de alimentos bajó en 5,3%; la de bebidas, en 9,4%; la de prendas de vestir, en 5%; la

de muebles y accesorios, en 33,5%; la fabricación de papel, en 10,4%; la refinación de petróleo, en 16,8; los derivados del petróleo, en 17,9%, y los equipos eléctricos, en 16,4%.

Esas distintas bajas explican que el promedio general de aumento haya sido sólo de 5,3% con respecto a junio de 1971.

Es lamentable —aunque tal vez sea sintomático— que en su exposición el señor Ministro nada haya dicho acerca de la necesidad de crear las condiciones más indispensables para que pueda reanudarse la inversión en el área privada de la economía, cuya “importante función” reconoció expresamente el programa que la Unidad Popular prometió a Chile. Por eso mismo, al estudiar este proyecto en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, hemos planteado, una y otra vez, nuestra inquietud acerca de la posibilidad de que la pequeña y mediana industria pueda resistir la carga financiera impuesta por el reajuste, que será como he dicho, de por lo menos 80%.

Queda en manos del Gobierno decidir, por medio de la fijación de precios, si esas empresas pueden seguir subsistiendo o si, por el contrario y desde luego, están condenadas a desaparecer. No es, como ha dicho falsamente alguna prensa, que estamos propiciando una política de alzas, sino que estamos en contra de una política discriminatoria en la fijación o autorización de precios, pues así como el Gobierno reconoce que las empresas del área social no podían seguir operando sobre la base de precios que afectaban su financiamiento y eficiencia, tampoco puede pretenderse que lo hagan las empresas del área privada, sobre todo las medianas y pequeñas, cuyos márgenes de ganancias ya se han estrechado, por lo común, al máximo. Es cierto que el Ministro, reproduciendo palabras del Presidente de la República, expresó que “los precios para el sector privado de pequeños y me-

dianos industriales y comerciantes se fijarán sobre la base de que esas empresas operen con niveles normales de rentabilidad”. Mas también es verdad que la confianza y la certidumbre que la empresa privada necesita no se le pueden dar con palabras o promesas. Se requiere una norma legal que concrete lo que se dice ser la política del Gobierno, pues sólo así puede abrirse alguna perspectiva de trabajo a un sector de la economía que se encuentra colocado hoy al borde del colapso definitivo, lo que no aliviará, por cierto, los problemas del abastecimiento, ni será propicio al desarrollo, pues las pequeñas y medianas empresas representan fuentes de producción de mercaderías indispensables y mercado de empleo para más de un millón de trabajadores.

Citó también el Ministro lo dicho por el Presidente de la República en cuanto a que las alzas de precios y tarifas se harán “discriminando su efecto, de tal manera que paguen un precio más alto aquellos sectores que por tener más ingresos deben aportar más al desarrollo del país”. Se trata de una “segregación económica” que hasta ahora ha afectado muy fuertemente a la clase media, que habita en barrios o ciudades que se presume poblados totalmente por familias de muy altos ingresos, pero que, en el hecho, lo son en su mayor parte por profesionales, empleados, trabajadores independientes, pequeños o medianos productores y comerciantes que ya están sufriendo esta política discriminatoria en lo que respecta a las tarifas telefónicas. Pareciera que desde diversos ángulos se está acosando al hombre de trabajo de los sectores medios en vez de utilizar los grandes valores intelectuales, de capacidad, esfuerzo y patriotismo que esos sectores encierran.

Se ha hecho mucho caudal por el Gobierno en cuanto a que el reajuste de sueldos y salarios del sector público no estaría debidamente financiado y, a este respecto, se ha desatado una bien organiza-

da campaña contra el Parlamento y la Oposición. La verdad es otra. Desde luego, es lógico que si los precios suben en 80%, también aumenten proporcionalmente los ingresos que el Fisco recibe a través de tributos. Por ejemplo, casi no necesita demostrarse que más altos precios significan también mayor recaudación por el concepto de impuestos a la compra-venta, a la producción, a los servicios y a las importaciones, agregándose a ello las mayores entradas provenientes de los más altos tipos de cambio, pues por esta vía aumentan las diferencias que hace el Fisco en la compra y venta de divisas, o sea, entre el precio a que adquiere las divisas del exportador y el precio a que las vende al importador. Pero, además, el Congreso ha aprobado un mayor financiamiento que asciende a 5.800 millones de escudos. Según cálculos que me merecen fe, en total el Fisco dispondrá, para el efecto de los reajustes, de 46.970 millones de escudos, en circunstancias de que el mayor gasto proveniente de los reajustes puede calcularse en 35 mil millones de escudos. Personalmente, pienso que la inflación va a generar mayores entradas fiscales que las del cálculo anterior, de suerte que el proyecto en debate se encuentra más que financiado, sin que se menoscaben los ingresos adicionales que el Estado necesita para conservar los niveles reales de la inversión pública y de las compras de bienes y servicios consignadas presupuestariamente.

Si se demostrara fehacientemente otra cosa, estamos abiertos a estudiar el problema y a darle solución, como es lo que sucede en cuanto al impuesto territorial a los bienes raíces, materia sobre la cual el Ministro de Hacienda ha propuesto una solución en reemplazo de aquella que venía en el proyecto primitivo y que estudiaremos con el ánimo de encontrar una fórmula de consenso en torno de este problema.

Los Senadores de estas bancas daremos, pues, nuestra aprobación a la idea

de legislar, y en la discusión particular del proyecto de reajustes formularemos nuestros puntos de vista acerca de las diversas disposiciones que lo integran y de algunos nuevos mecanismos allí propuestos.

Nada más.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, para las personas que quieran informarse sobre este proyecto es útil hacer un resumen que hasta ahora no se ha hecho.

La iniciativa en debate reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado en una suma que, por primera vez, no se señala: en el alza del costo de la vida alcanzado hasta el 1º de octubre, guarismo que todos ignoramos. Esta es la primera novedad. La segunda es la que señaló el señor Ministro: que el reajuste se otorga sobre las remuneraciones que se perciban el 30 de septiembre de 1972, es decir que todas las personas que durante los meses anteriores al recién señalado disfrutaron de escalas móviles o recibieron reajustes a cuenta obtendrán doble reajuste; uno sobre lo que ganaban al 1º de enero, y otro, sobre las aumentos ya obtenidos, lo que resulta bastante injusto para quienes están al servicio de patrones menos sensibles o comprensivos, o para aquellos trabajadores más débiles, que no tienen fuerza para obtener mayor salario. Esos quedarán postergados, porque simplemente recibirán un reajuste sobre lo que percibían el 1º de enero.

En cuanto a sus líneas generales, la iniciativa no presenta otras novedades, salvo que, también por primera vez, se reajustan las rentas de los comisionistas. De manera que también a los comisionistas y vendedores viajeros, que perciben remuneraciones mayores porque los precios son más altos, hoy día se les reajustan sus emolumentos, lo que parece contrario a la equidad.

Como novedad, al presentar yo indicaciones para corregir estas deficiencias, se dijo que el que habla, y después las Comisiones unidas, habían privado a los trabajadores de las asignaciones de 500 escudos y de 700 escudos concedidas por dos leyes recientes, del mes de septiembre.

Todavía más: se orquestó una campaña de tal magnitud, que estoy en condiciones de traer 40 artículos de prensa en los que se injuria a las Comisiones Unidas y especialmente a mí.

Y lo que es más grave: no sólo en esas publicaciones se alteraron los textos de los respectivos artículos, no sólo se incorporó en ellos algo que no estaba ni en su letra ni en la mente de los miembros de las Comisiones, sino que se repartieron por todas las fábricas del área llamada social —estatificadas, intervenidas, ocupadas o robadas, que da lo mismo— un panfleto que tengo aquí a mano, y que quisiera que se incorporara en la versión de mis palabras, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Oportunamente la Mesa recabará el acuerdo solicitado por el señor Senador.

El documento que más adelante se acuerda insertar es el siguiente:

“Chileno infórmate de las actuaciones de la Derecha en contra de los trabajadores.”

“P.N., P.D.C., P.I.R., han atentado contra los trabajadores”.

“Anularon bonificaciones”:

En un nuevo atentado contra los trabajadores que viven de un salario o un sueldo, ayer 25 de septiembre, los Senadores de Oposición aprobaron, en las Comisiones unidas de Hacienda y Gobierno Interior de la Cámara Alta (Senado), una indicación por la cual se descuenta del reajuste a obreros y empleados del sector privado todo adelanto o bonificación ya entregados.

“En una palabra, la Oposición anula las bonificaciones de 700 y 500 escudos, para defender a los empresarios capitalistas”.

La indicación hecha por la Oposición es la siguiente:

“Todo aumento de remuneraciones, anticipos, bonificaciones de los trabajadores del sector privado, hecha en el transcurso del año 1972 serán imputables y REBAJADAS del reajuste general que se otorgará a partir del 1º de octubre”.

“Esta nueva zancadilla contra los trabajadores, demuestra en que pie están los momios del P.N. y de la D.C.

Por una parte defienden los bolsillos de los poderosos, rechazando en la Cámara las indicaciones que afectan a los grandes propietarios y capitalistas y, por otra parte, aprueban toda indicación que signifique restarle poder comprador a los trabajadores.

“Frente a esta nueva felonía de la Derecha, de la reacción, los trabajadores deben mantenerse alertas y movilizadas con el fin de cerrarles el paso cuando atentan en contra del Gobierno, que es el Gobierno de todos los trabajadores”.

¡Chileno Infórmate!

El señor GARCIA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En el panfleto a que me referí, la indicación que formulé se reproduce en los siguientes términos: “Todo aumento de remuneraciones, anticipos, bonificaciones de los trabajadores del sector privado, hechas en el transcurso del año 1972 serán imputables y rebajadas...”

¡Nunca, jamás, las Comisiones Unidas hicieron tal cosa!

Y tan grave es lo que expreso, que, buscando en legislaciones anteriores, he encontrado que más o menos desde 1956 igual norma se repite, a fin de que no haya reajustes sobre reajuste. Y he tenido un poco de paciencia de buscar antecedentes de este precepto que yo propuse a las Comisiones Unidas advirtiéndole que

estaba muy mal redactado y que podríamos mejorarlo. Cuando se me formularon observaciones, propuse perfeccionarlo, y ello consta en el informe. Tal norma es idéntica al artículo 84 de la ley 17.454 y al artículo 27 de la ley 17.416, de 9 de marzo de 1971, propuestos al Congreso por el ex Ministro de Hacienda, señor Zorrilla, y por el Presidente de la República, señor Allende. Pero estas personas ni siquiera propusieron el artículo mismo, sino que simplemente se remitieron a lo expresado en la ley 17.272, de 31 de diciembre de 1969, que dice que se aplicará la norma del artículo 93 de la ley 16.840, de 1968, porque ya era norma tan habitual que ni siquiera necesitaba reproducirse expresamente, sino que bastaba remitirse al artículo de esa ley anterior. La ley 16.464, de 1966, consigna el mismo concepto en su artículo 140. Esa fue la disposición que también aprobaron las Comisiones Unidas, suprimiéndole las palabras "Los patronos y empleadores podrán imputar a los reajustes a que se refiere este Título los aumentos de remuneraciones que el trabajador perciba en cada período de pago y que se hubiera otorgado como anticipo a cuenta de reajustes con el fin de compensar el alza del costo de la vida ocurrido en los 12 meses anteriores." Hubo que cambiar esa frase y, además, se borró del texto otra, que decía: "o cualquiera otra cantidad que incremente las remuneraciones".

Y no cabe la menor duda de que los abogados del Gobierno o los miembros de las Comisiones Unidas que hayan estudiado este precepto tienen que haberse percatado de que las disposiciones de las leyes que concedieron las asignaciones de 500 escudos y 700 escudos establecen que éstas no son remuneraciones para ningún efecto legal. Y si ello es así, mal pueden entenderse incluidas en una indicación de este género.

Entonces, al principio, con mucha indignación, protesté por el hecho de que me dijeran "canalla" por ser autor de una

indicación igual a la del Presidente Allende, no tanto porque me dijeran canalla, sino porque me colocaron en la misma posición del Gobierno, del que quiero estar muy diferenciado. Y me pregunté qué podía haber pasado en este país para que me transformara en una persona importante, de la cual se preocupaban todos los medios de difusión gubernativos; me vi en Televisión Nacional, canal en el que nunca había aparecido; luego vino la campaña de prensa, con sus 40 artículos. Entonces, de la indignación pasé a la preocupación, a preguntarme por qué se había hecho eso, que debía de tener un sentido, que no era casualidad ni producto de la indignación; y concluí que se trataba de una campaña para borrar ciertas cosas. En efecto, nadie se preocupa ahora del alza del costo de la vida, porque en un título del diario "Puro Chile", a ocho columnas, o a todas las que tiene ese diario, que no sé cuántas son, se dice que los Senadores Alywin, Hamilton y —creo— el que habla, somos los culpables del alza de costo de la vida. Entonces principié a descubrir que existía una campaña en contra del Congreso, campaña cuya finalidad es que las personas no comprendan la situación gravísima del país, que en el curso de solo nueve meses experimenta una inflación que podemos calcular en 80%. ¡La más alta de Chile, de América y, también, del mundo! Y frente a "éxito" tan increíble, en vez de decir con palabras amables que ha habido un error y que este debe corregirse, se llega aquí a insultar a los parlamentarios y a tender estas cortinas de humo para distraer a la opinión pública y hacerla caer en una pelea que aparte a los trabajadores y a los empresarios de lo vital que tiene este proyecto: que reconoce esta gran inflación.

Por lo demás, este es el séptimo proyecto de ley reajustes que conoce el Congreso en el presente año. Hubo una primera ley en enero; otra en febrero, para adelantar el reajuste; después vino la defini-

tiva, del 12 de mayo; la cuarta fue la de los E° 700; la quinta, la de los E° 500; la sexta, el decreto con fuerza de ley número 5, que adelantó los reajustes, y la séptima, la que estamos estudiando. Posiblemente, en noviembre o diciembre tengamos que volver a reunirnos para ver cómo se afronta el problema que se producirá en el país.

¡Yo no me preocupo de la inflación! En esto, estoy con el Gobierno, que al principio decía que era importante la inflación, la que ahora, según el señor Ministro, no tiene ninguna transcendencia, pues ya no enriquece a nadie. En el fondo, ¿qué importancia tiene aumentar en 200, 300, 400 ó 500% las remuneraciones, si no hay qué comprar? ¡Este es el sistema auténtico de las llamadas democracias populares! Lo mismo pasó en Hungría, en Rumania, en Bulgaria y en Checoslovaquia, donde llegó un instante en que, al igual que en Cuba, había todos los billetes que se quisieran. Al principio, todas las personas y todos los que me oyen en la Sala dirán: “¡Caramba, estamos ganando 40 mil escudos mensuales, vamos a recibir 50 mil, 100 mil escudos mensuales! ¡Jamás un hombre había ganado tanto!” Pero posiblemente, esos 100 mil escudos, como los billetes son muy bonitos, sólo servirán para empapelar las piezas de las casas, pues no habrá cosas que comprar. Todo esto se anunció, y se dijo que era parte de la “campana del terror”; pero los hechos están comprobando las advertencias que se hicieron con buena intención, porque estas dificultades no sólo las sufren los de Gobierno, sino también los de la Oposición; no sólo los empleados, sino también los empresarios.

Pero hay algo que sí se pierde y que, a mi juicio, es muy importante: a medida que se trate de aplicar nuevos controles y nuevas medidas, las personas con estudios superiores muchas veces buscan otros horizontes donde no se los persiga, donde tengan libertad para trabajar y para crear y donde haya moneda estable. Será difícil

recuperar esos 50 mil jóvenes y técnicos que han salido de Chile, a menos que se establezca el país y se ponga orden. A quienes dicen que son antipatriotas los que se van, que el que busca nuevos horizontes en otros países está traicionando a su patria, les pediría que se acordaran de todos los amigos y parientes que tenemos cada uno de nosotros cuyos padres, abuelos o bisabuelos vinieron a Chile porque sus países no les daban tranquilidad y posibilidades para desarrollarse. Cuando hace cerca de cien años el sabio Domeyko se encontró con Blest Gana en París, después de haberse hecho el tercer reparto de Polonia, le preguntó: “¿Hay algún país del mundo donde haya paz y tranquilidad?” Blest Gana le contestó: “Sí, señor; hay un país que se llama Chile”. Y aquel a quien se le ofreció la presidencia de la Academia de Ciencias de París encontró que, en lugar de estar en la Ciudad Luz del mundo, era mejor venirse a Chile, porque aquí había paz y tranquilidad. ¡No perdamos esa paz y tranquilidad, que trae más bienes que todos los que podamos producir con estos proyectos de reajustes!

Ahora me referiré al financiamiento de este reajuste de remuneraciones.

En el fondo, aquel se financia con las mayores entradas del Gobierno. Pero hay cosas muy importantes que el país debe conocer previamente, a fin de estar preparado para la aplicación de las nuevas leyes. Se modifican tres leyes fundamentales: la de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, la de Impuestos a la Renta y la de Impuesto a las Compraventas.

Respecto de la primera, más o menos se dobla su tributación, pero el esquema permanece casi igual. En cambio, en el impuesto a la renta se llega a un mecanismo que siempre ha sido aconsejado por los técnicos: el impuesto anticipado.

El cambio del impuesto atrasado al impuesto anticipado es muy complejo y difícil. Yo, que he sido muy partidario del impuesto anticipado, sugerí, también dentro

del deseo de cooperar, que el cambio se hiciera por parcialidades, sobre ciertas rentas o ciertos grupos, porque una transformación total no es un tratamiento conveniente cuando hay un enfermo que está muy grave. Le expresé al Ministro que posiblemente haya muy poca recaudación mientras la gente aprende el nuevo sistema. Hay mecanismos tributarios que han demorado hasta dos años en ponerse en vigencia. Doctrinas, enseñanzas a los funcionarios, jurisprudencia de los tribunales, interpretaciones de la ley, son cosas que vienen con los años. De modo que en el primer instante de un cambio, habrá, como es evidente, toda clase de dificultades.

Resumiendo, podría decir en general que los empleados y obreros tributarán lo mismo, con una diferencia fundamental: que, en el mes de enero ambos van a estar pagando un impuesto sobre la renta que ganaban en 1972, en circunstancias de que según la ley vigente, en los meses de enero, febrero, marzo y abril —creo que éste es el último mes en que se paga dicho tributo cuando se cancela en diez cuotas— deberían pagar el mismo impuesto a la renta con un sueldo reajustado. Así, por ejemplo, el que ganaba 100 y tenía un descuento de 10 por ese concepto, cuando en enero subía su remuneración a 150 —ahora posiblemente a 180—, habría seguido pagando 10 durante los primeros cuatro meses. Sin embargo, de ahora en adelante deberá descontársele 18, porque si bien pagará la misma tasa, ella se aplicará al sueldo ya reajustado. Por lo tanto, empleados y obreros sentirán el cambio en los primeros cuatro meses de vigencia de la ley, pues deberán pagar los impuestos sobre los nuevos sueldos y no sobre los antiguos.

En el caso de las empresas el asunto es más complejo, porque pagarán los dos impuestos: el atrasado y el nuevo. Este deberán cancelarlo en relación con los ingresos y, también, con lo que han pagado en los años anteriores, mediante un meca-

nismo bastante complejo y difícil. A esto debemos agregar algunas normas contenidas en el proyecto en debate relativas a los rentistas, a los profesionales y a sociedades de profesionales.

Resulta difícil en los pocos minutos de que dispongo explicar todas estas modificaciones, lo que podría servir para la historia de la ley. Cuando debatamos el segundo informe espero poder referirme a esta materia con bastante precisión.

Señor Presidente, deseo saber cuántos minutos me restan para saber si tengo tiempo para referirme al impuesto a las compraventas, tema que interesa mucho a todas las personas.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Le quedan 10 minutos, señor Senador.

El señor GARCIA.—En el impuesto a las compraventas el cambio sustancial es que ya no existirá ese tributo en todos los tramos, como sucede en la actualidad, sino que se aplicará sólo en la base, esto es en el tramo del productor, al que se le aplicará el 17,5%. Nadie más pagará este impuesto hasta llegar al último tramo, que es el del comerciante que vende al consumidor. Ciertas tasas quedan en 8%. Muy pocos artículos suntuarios —sólo restan cinco grupos de estos artículos— quedan con un impuesto de 30%.

En mi opinión, fue bastante completa la labor y la preparación del proyecto que hizo al respecto la Dirección de Impuestos Internos. Si a ello se agrega nuestra pequeña ayuda en la Comisión, podemos decir que ha resultado un texto bastante completo. A mi juicio, sólo habría que perfeccionarlo, porque se calculó que el impuesto en la base debe ser de 17,5%. Actualmente es de 8%, y sube al porcentaje que señalé. Para tal efecto se consideró, y se dejó expresa constancia de ello, que no había ni una, ni dos, ni cuatro transferencias, sino dos y media. Y sobre esa base se establecieron los impuestos. Pero creo que en la Comisión olvidamos lo que sucederá con aquellos artículos, como son los de primera necesidad, que ne-

cesariamente sólo tienen dos transferencias: producción y consumo. En esos casos, cuando hoy sólo dos transferencias, será muy alto el impuesto del 17,5%, pues si llegamos a ese porcentaje sobre la base de que hay dos transferencias y media, al haber sólo dos debería llegarse en los artículos mencionados al 13%. Este sistema será muy complejo, porque son los artículos de primera necesidad los que tienen precio fijo. De manera que será colocarse en un zapato chino subir los impuestos al 17,5%. Ello será aún más duro para el pequeño comerciante, quien deberá disponer de mayor capital, pues deberá pagar el valor de su mercadería más el 17,5%. Además, debe considerarse que a los comerciantes muy pequeños, que quedarán exentos del impuesto a las compraventas, se les agrega el 4%.

Esta es la estructura de la ley.

Respecto del financiamiento, concuerdo plenamente en que producirá sumas siderales. Puedo señalar cualquier rubro. Por ejemplo, sólo en el impuesto a las compraventas el rendimiento será de 11 mil millones de escudos más. A esto debemos agregar los mayores ingresos que se producirán con la modificación de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y la de contribución de los bienes raíces, con un reajuste cercano al 80%, y el hecho de que el Gobierno ya ha recibido nuevas entradas muy importantes, pues vienen desde atrás las alzas: en septiembre fueron superiores al 63%, en agosto sobrepasaron el 50%, y así sucesivamente.

Frente al discurso del señor Ministro, deseo mostrar todas las inconsecuencias que hay por no existir una política clara. Recordaré las palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República el 1º de mayo de 1971, dirigiéndose a los trabajadores. Dijo lo siguiente: "La revolución, el destino, el futuro de Chile, está en manos de ustedes. Si fracasamos en el campo económico, fracasaremos en el campo po-

lítico, y será la decepción y la amargura para millones de chilenos y para millones de hermanos de otros continentes que nos miran y que nos apoyan."

¡Qué palabras tan ciertas y proféticas del señor Presidente de la República: si fracasamos económicamente, fracasaremos políticamente...

Creo que estas palabras son un buen término para este discurso, y que ellas debieron haber sido el comienzo de la intervención del señor Ministro. Así lo habríamos oído con mucho mayor atención, dado que explicó el fracaso exponiendo una serie de razones, y no leyó el discurso del señor Presidente de la República, que señala las causas del desastre económico.

En ese mismo discurso el Primer Mandatario agregó: "la batalla de ahora y de siempre es la batalla de la producción. Hay que producir más. Y para aumentar la producción a largo plazo, necesitamos también aumentar las inversiones, los excedentes, óiganlo bien, los excedentes de las empresas. Las utilidades de las empresas servirán, en parte, para mejorar los sueldos y salarios de los que allí trabajan, pero el más alto porcentaje de esas utilidades y de esos excedentes, deberán ser invertidos para crear nuevas fuentes de trabajo."

¡Pero ahora las empresas no tienen excedentes ni para pagar salarios ni para invertir, y hay que ayudarlas frente al tremendo déficit que sufren!

Para demostrar lo que significa una empresa privada y una empresa pública, voy a poner como ejemplo a Cemento Melón, la más atacada de las empresas privadas chilenas, la más monopolista, como se ha dicho.

He tomado el valor del saco de cemento desde el año 1958, cuando costaba 1.176 escudos, hasta marzo de 1971, cuando ya estaba en el Poder la actual Administración, y su precio ascendía a E° 13.900.

El señor CHADWICK.—A 13.900 pesos, señor Senador.

El señor GARCIA.—Perdón, me equivocué. Estaba hablando como si estuviera en 1974, señor Presidente.

O sea, tomé los precios del saco de cemento de 1.176 pesos a 13.900 pesos. Vale decir, el precio del producto subió en 11 veces, en circunstancias de que el alza del costo de la vida en el mismo período subió de un índice de 112 a 1.836, esto es, 16 veces. De manera que durante esos años, el cemento que producía esa empresa privada bajó de precio en la proporción que señalé. Además, Cemento Melón obtuvo utilidades y pudo pagar tales reajustes a sus trabajadores, que hoy día en la última huelga pidieron que les mantuvieran los derechos adquiridos durante el tiempo en que bajaba el precio del cemento.

Pero ahora veamos qué ocurrió desde junio a octubre de 1972: el saco de cemento ha subido de valor 2,64 veces; esto es, de 1.730 pesos a 3.120 pesos, que será el precio que debe aparecer en el "Diario Oficial", porque ese es el cálculo del Gobierno, en circunstancias de que el alza del costo de la vida será de 1,93% (variación del índice de precios al consumidor: 2.773 a 3.549).

Ahora Cemento Melón tiene que subir sus precios más allá del alza del costo de la vida, porque no saben administrar la empresa. Y resulta que en los tiempos en que la manejaban estas personas tan atacadas por ustedes, que ganaban tanto dinero, que eran los "pulpos" del país, el gran beneficiado era el consumidor, porque obtenía el cemento a más bajo precio y en forma más abundante.

Si yo quisiera señalar otras anomalías, contradicciones y la falta de una política, repetiría las palabras que el Presidente de la República pronunció en el discurso que he citado tres veces.

"Compañeros, si las empresas del sector público no tienen utilidades, ¡imagínense ustedes!, si todo lo gastáramos en sueldos y salarios, ¿qué sucedería, cómo podríamos avanzar? Las llevaríamos directamente a la quiebra y a la ruina."

Luego, el Primer Mandatario clamó al Cielo diciendo que para ganar la batalla de la producción se requiere tranquilidad en los campos. Textualmente señaló: "Por eso les digo muy claro; por eso le he dicho al pueblo de Chile; se lo he dicho a los trabajadores de la tierra; se los he gritado con pasión para que me entiendan, en Cautín y en Valdivia, en Osorno y en Llanquihue, en las provincias agrarias del Centro y del Norte: vamos a aplicar la reforma agraria aceleradamente, profundamente. Vamos a terminar con el latifundio."

Luego sostuvo: "Pero no basta expropiar, hay que hacer producir la tierra y tenemos que respetar la ley. No podemos aceptar que se atropelle al propietario que tiene derechos frente a la ley."

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ha terminado su tiempo, señor Senador.

El señor GARCIA.—Siento mucho no poder continuar. Como no hay posibilidad de ceder tiempo, acato la llamada de la Mesa y termino aquí mi intervención.

El señor MONTES.—Trataré de aprovechar en la mejor forma posible los escasos veinte minutos de que dispongo.

Deseo comenzar mis observaciones refiriéndome al discurso del Presidente de la República que mencionó aquí el Honorable señor García. El señor Senador dijo que el Presidente Allende señaló: "Si fracasamos económicamente, fracasaremos políticamente." Pero no leyó una afirmación del Jefe de Estado que yo encuentro decisiva; sólo los trabajadores pueden salvar este proceso revolucionario.

He querido comenzar mi intervención tomando las palabras del señor Senador de la Derecha, porque desde el primer día de la gestión de este Gobierno se busca por parte de sus adversarios su fracaso político. Naturalmente, hacen todo lo posible por que en este país ojalá se produzca una catástrofe económica y, por tanto, el fracaso económico del Gobierno Popular.

También se ha hablado mucho de que falta capacidad e idoneidad en el manejo

de las empresas del área social. Puede ser. Allí hay problemas, y quizás se producen dificultades por la simple razón —y ésta es la principal— de que nunca antes los obreros de este país tuvieron oportunidad de administrar empresas. Este argumento puede no ser válido para mucha gente. Para nosotros, sí lo es.

Y porque estamos convencidos de que la gente no aprende de la noche a la mañana, también estamos convencidos de que el fracaso de ayer o el fracaso de hoy en la solución de tal o cual problema administrativo o de dirección que afecta a los obreros que están dirigiendo estas empresas, será inevitablemente superado. Esto es evidente. Lo demuestra no sólo nuestra experiencia, sino que la experiencia mundial de todo proceso revolucionario.

Con relación a este problema, que nos interesa destacar en un minuto, podemos recordar que a comienzos de este siglo los capitalistas ingleses escribían en sus diarios de mayor circulación acerca de la imposibilidad de que los obreros, los ignorantes mujics y las cocineras de la Rusia Soviética fueran capaces de dirigir ese país después de la Revolución, y de resolver los gravísimos problemas económicos que enfrentaron en los primeros años de la misma. Se equivocaron esos capitalistas, y la historia muestra hoy una situación enteramente distinta de la que pudo imaginarse el más visionario de los burgueses de la orgullosa Inglaterra de esa época.

No todo depende del Gobierno. Muchas veces no dependen de él la solución de los problemas, el surgimiento de ellos, su desarrollo, su agravamiento, su control. La solución no está sólo en las manos del Gobierno de la República. En este proceso también tienen algo que ver los sectores productivos de este país; también tiene algo que ver el sistema de distribución que, por razones políticas, actúa de acuerdo con normas destinadas a influir negativamente en el desarrollo del proceso revolucionario.

Hay políticos de Derecha, señores Sena-

dores, que han afirmado no hace mucho en la prensa de este país que prefieren que Chile se hunda antes que este Gobierno salga adelante. Y yo creo que esto es verdad. Pienso que se está haciendo todo lo posible por que este país se hunda antes que este Gobierno salga adelante.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MONTES.—En la actualidad existe todo un proceso de mercado negro, de especulación, que tiene base y objetivos claros y reales, y que viene a sumarse al gran engranaje orientado y dirigido a producir el fracaso económico, que nosotros no tenemos dudas de que algunos desean. A veces incluso nos causa un poco de pena escuchar aquí en Chile la expresión reposada o el análisis pretendidamente académico, que en muchas oportunidades refleja algo así como una odiosa, como una torturadora y terrible alegría porque hay inflación, porque este proceso se desata, dado que constituye la única posibilidad de fracaso del actual Gobierno, al cual ellos no quieren. Y esto ocurre por una razón que no está de más explicar: porque probablemente este Gobierno es el único que ha habido en Chile que durante su mandato ha comenzado a hacer lo que prometió, lo cual ya ha logrado en una parte importante. Y esto que parece simple y que por algunos puede estimarse como simples palabras, se expresó en esa sencilla, emocionante y extraordinariamente férrea adhesión de los trabajadores chilenos al Gobierno de la Unidad Popular, en la última concentración.

Cuando después de la ola de alzas del mes de agosto y de toda la propaganda consiguiente para aprovechar esta circunstancia contra la posición del Gobierno, cuando después de una situación extraordinariamente negativa vivida en el último tiempo desde el punto de vista económico se convocó a los trabajadores, al pueblo para manifestar su apoyo al Gobierno, todos tuvimos oportunidad de ver algo que fue muy impresionante, y también de es-

cuchar a un obrero muy sencillo que, parodiando a La Pasionaria o a alguien que dijo lo mismo, señaló que prefería comerse un pan de pie antes que una mesa llena, de rodillas. Porque también juegan en todo este proceso los sentimientos de una nueva dignidad en el trabajador chileno.

Y nosotros tenemos fe, una profunda fe histórica, porque sabemos que nuestro pueblo, que los trabajadores chilenos, pese a las más tremendas contingencias que sufran, tienen la conciencia suficiente para encarar esos problemas y para salir adelante.

De manera que quiero decir de paso que las risueñas expectativas que algunos pueden cifrar en este proceso complicado, difícil para todo el país, desde el punto de vista económico, que estamos viviendo en estos instantes, no desembocarán en las metas que ellos vienen soñando desde que asumió la Presidencia de la República el compañero Salvador Allende.

También deseo agregar que influye en el proceso inflacionario, en toda la difícil situación económica en que se vive, la aprobación en este proyecto de reajustes de un financiamiento adecuado.

Hemos escuchado en esta Sala toda una interpretación catastrófica sobre el particular. Y cuando llega la hora de los "quihubos", esa posición catastrofista, expresada aquí a través de diversas voces, encuentra tono risueño, y se dice: "¡Ah, todo es terrible, pero el financiamiento es óptimo; está todo resuelto; el Gobierno no necesita más, tiene de sobra; todo está mal, menos esto; el financiamiento es óptimo".

¿Por qué ese jolgorio? ¿Por qué esa expresión tan optimista respecto de un problema que parece pequeño y con relación al cual se ha pasado un poco por encima para no profundizar demasiado en él? Porque se sabe positivamente que los beneficios concedidos mediante esta iniciativa a los trabajadores, dentro de los cuales están incluidos los de las llamadas "capas medias de la población", a quienes se otor-

gan beneficios importantes desde el punto de vista de la reducción de sus impuestos y de otras gabelas —nada he escuchado decir sobre el particular a quienes se dicen defensores de las "capas medias"—, hay que pagarlos, deben financiarse. Y si no existe financiamiento adecuado, deberá hacerse lo que se critica: el Gobierno tendrá que imprimir billetes para poder pagar los reajustes. Y entonces las personas que levantan sus voces para decir: "¡Ah, la inflación; miren las alzas; qué catástrofe vive este país!", sin expresar una sola palabra aportan también su pequeña, mediana o gran botella de bencina para meterla a la hoguera inflacionista, arguyendo simplemente que el financiamiento es óptimo, que aquí nada hay que hacer, que se ha otorgado todo lo que el Gobierno pidió a este respecto.

Porque éstas son también las hipocresías necesarias ante la opinión pública del país; estos son los argumentos indispensables para poder presentar la posición propia como la justa.

El Honorable señor Musalem decía que "El Siglo" acusa a la Oposición de defender a los capitalistas; que "El Siglo" engaña y miente, hace un doble juego: desprestigia al Parlamento y a la Oposición.

¿Qué ocurre, en realidad, con el financiamiento?

Hay un hecho: el Gobierno propuso modificar el impuesto a la renta, y sugirió el 2% sobre los ingresos brutos, para que las empresas constructoras, mineras, pesqueras —vale decir, todo el sector capitalista de Chile—, paguen ese tributo. Fue reducido a la mitad: al 1%. Así salió de la Cámara; el Ejecutivo renovó indicación en el Senado, donde se hizo tal rebaja. ¿Qué significa esto? Restar entre 4 mil millones y 5 mil millones de escudos al financiamiento que propuso el Gobierno.

Y preguntamos con mucha franqueza: ¿significa o no favorecer a los capitalistas? Se dirá que no, que no es ésa la intención, que hay que ver, etcétera. Los ar-

gumentos no faltan, pero el hecho es ése.

El señor NOEMI.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MONTES.—Sí, con cargo a su tiempo.

El señor NOEMI.— Señor Presidente, he interrumpido al Honorable señor Montes por considerar que Su Señoría está incurriendo en un error, que creo que es el que cometió también el señor Ministro.

Durante su exposición, el Secretario de Hacienda manifestó que había mucho de positivo en este proyecto; inclusive, en cierto modo felicitó a las Comisiones Unidas por haber aprobado la iniciativa casi en la misma forma como él lo pedía en lo relativo al impuesto a la compraventa, al impuesto único de la segunda categoría—o sea, el que grava las rentas derivadas del trabajo— y al total de la ley de Timbres y Estampillas.

Expresó más adelante que en lo que no hubo acuerdo fue en la rebaja de la citada tributación, que es lo mismo que está sosteniendo el Honorable señor Montes. Pero aquí hay un error fundamental, porque no existe ningún tipo de rebaja de tributación. Y quiero aclararlo.

¿De qué se trata? El impuesto único se ha aplicado sólo a la segunda categoría, o sea, a las rentas provenientes del trabajo. Se eliminaron el impuesto global complementario, y el impuesto de categoría que grava a las rentas provenientes del trabajo, para aplicar dicho impuesto único, que se aprobó tal como lo propuso el Ministro mediante una indicación que renovó con posterioridad. No ocurre lo mismo en cuanto a las rentas de capital. Para las empresas constructoras, pesqueras, mineras, los industriales y comerciantes rige la ley vigente; el impuesto de primera categoría a la utilidad y un impuesto a las rentas globales.

¿Cuál es la diferencia con lo que sostiene el Honorable señor Montes? Que el Gobierno desea que el industrial o el productor, en vez de pagar sus impuestos de categoría y complementario en el mes de marzo del

año siguiente a aquél en que devenga sus utilidades, haga una provisión mensual del 2% de su producción bruta, imputable al impuesto correspondiente; o sea, que se haga una provisión que significaría pagar casi al contado en vez de hacerlo a plazo. Ahí está la diferencia. Los impuestos son exactamente los mismos.

Y ese criterio llegaba a tal extremo, que se estimaba que si, hecha la provisión a fin de año, después de pagar el industrial o el comerciante el impuesto global complementario y el de categoría, se producía una diferencia con la provisión, ella quedaría como abono para futuros impuestos.

Las Comisiones Unidas consideraron excesivo ese 2%, y opinaron que bastaba 1% de la producción bruta para hacer ese depósito, para mantener dichos fondos.

Repito: no se está rebajando ningún centavo de impuesto. Los productores e industriales pagarán lo mismo que antes, porque en esta materia no hay enmiendas. La única modificación radica en rebajar la provisión de 2% a 1%, por estimarse que este último porcentaje es suficiente. Si la provisión no alcanza, a fines del año deberá pagarse la diferencia de impuesto; y si sobra, se devolverá el excedente.

Como se ve, no se está otorgando beneficio alguno, porque no hay modificaciones.

El señor MONTES.—Cuando se discuta en particular el proyecto, probablemente analizaremos con mayor latitud el problema. Ahora, por desgracia, me quedan pocos minutos.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ocho, señor Senador.

El señor MONTES.—Lo que puedo indicar acerca del problema es lo siguiente: 2% no es igual que 1%; es un impuesto provisional, sí; pero no es lo mismo recibir cierta suma cada mes que la mitad en igual tiempo, por distintas razones. Y es evidente que la gran razón de la sugerencia del Ejecutivo respecto de este tributo provisional es que se comienza a pagar mes a mes y no a fines de año. De manera que dicho 2% pagado mes a mes no repre-

senta lo mismo, desde el punto de vista de los ingresos generales, que la cancelación de la mitad.

Esto es absolutamente claro con relación al problema: ha habido una rebaja de ese impuesto llamado provisional o mensual, como se lo ha denominado también.

Reitero que no deseo analizar en detalle la cuestión, porque desgraciadamente los minutos corren, y es mi propósito abordar otros problemas.

Se ha hablado, sobre todo por el Honorable señor Musalem, acerca de una cuestión que no he entendido bien.

Su Señoría dijo que el reajuste proyectado resta poder adquisitivo a las remuneraciones de los trabajadores. Y otra afirmación es la de que el proceso inflacionario continuará desarrollándose de manera ascendente. No sé si el señor Senador empleó esta última palabra, pero la idea es ésa.

Supogamos que la segunda afirmación es efectiva. Pues bien, el Ejecutivo propuso un mecanismo, que recogió de las proposiciones surgidas del seno de la CUT, en virtud del cual se establece un reajuste automático cada cuatro meses para compensar el alza del costo de la vida que afecta a las remuneraciones de los trabajadores. La indicación pertinente se rechazó, por estimarse que el mecanismo ideado por los trabajadores no era adecuado. En consecuencia, se ha negado la posibilidad, por los mismos que señalan que la inflación continuará desarrollándose ascendente, de que los trabajadores puedan tener un reajuste automático cada cuatro meses.

¿Cuál es nuestro razonamiento? Independientemente de la cuantía, del porcentaje, de la cantidad de dinero, del mecanismo elaborado para calcular el porcentaje pertinente, si determinado volumen de dinero, pequeño, mediano o grande, va mensualmente o cada dos o cuatro meses a manos de los asalariados, si hay un proceso inflacionario, eso significa un paso adelante, una medida positiva, velar por los intereses de los trabajadores, pues se resti-

tuye con mayor prontitud, aunque sea en parte, el poder adquisitivo perdido.

Ese mecanismo ideado por la CUT y rechazado aquí nada tiene que ver con el índice general de precios al consumidor, mediante el cual se calcula el alza del costo de la vida, ni, en consecuencia, con los reajustes anuales de salarios.

Porque he escuchado a distinguidos parlamentarios de la Derecha decir en la televisión, y también por radio, que se pretendería modificar la base del índice que permite determinar el alza del costo de la vida. Lo atinente al reajuste automático cada cuatro meses es un mecanismo separado, aparte, paralelo, que no altera la situación general existente hoy día. No nos han podido convencer, para rechazar esa proposición de la CUT, las declaraciones de algunos señores Senadores ni otros argumentos que hemos oído y que tienden a negar validez a un planteamiento que, de hacerse realidad, permitiría restituir una parte al menos del poder adquisitivo perdido por las remuneraciones de los trabajadores a raíz del proceso inflacionario.

Por esto, estimamos que la decisión política adoptada perjudica a los asalariados, es extraordinariamente errónea y lesiva para los intereses de quienes viven de un sueldo o de un salario y que tendrían la posibilidad de disponer de una cantidad de dinero, independientemente del mecanismo que la fije, para resarcirse aunque sea en parte —insisto en ello— de los efectos del alza del costo de la vida.

Pero al mismo tiempo que se hace todo esto, otros señores Senadores, los Honorables señores Aylwin y Hamilton, presentaron una indicación mediante la cual se establece que si los productores o los empresarios del sector privado no están conformes con los precios fijados por los organismos estatales, podrán reclamar a la Contraloría, y el Contralor podrá establecer aumentos de precios, sobre la base de los datos que le entreguen.

Nosotros estamos en contra de esa proposición, pues ella implica romper los mecanismos existentes, la política que el Go-

bierno quiere llevar adelante en materia de precios y representa, precisamente, la posibilidad de desatar las alzas de precios y, por lo tanto, el proceso inflacionario. Tal idea está contenida en el proyecto, pues fue aprobada por la mayoría de las Comisiones.

Dentro del breve tiempo que me resta, quiero referirme también a una indicación formulada por el Honorable señor García. Junto con aprobarse la indicación tendiente a favorecer al sector privado de productores, la Derecha presentó otra cuyo objetivo era congelar los precios al 30 de septiembre para todas las empresas del sector social del país, la que por fortuna —porque tanto ya era demasiado— fue rechazada.

Sin embargo, mediante estos expedientes se logra, más que vislumbrar, apreciar con claridad cuál es el espíritu que está animando a la Derecha respecto del proceso que vivimos.

Al referirme a algunas de las indicaciones formuladas, que analizaremos cuando dispongamos de mayor tiempo, he querido expresar una idea con la que di comienzo a mi intervención. Estamos ante un proyecto de reajustes que, a nuestro juicio, restituye, como nunca antes se hizo, el poder adquisitivo de los trabajadores. La ola de alzas vino antes; el reajuste, después.

Nosotros estamos trabajando con la intención de que este reajuste no se vuelva sal y agua. Y si la inflación continúa, habrá reajustes automáticos, a pesar de la oposición de la Derecha de este país, pues pensamos, sobre todo, defender y acrecentar el poder adquisitivo de los asalariados.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se llamará a los señores Senadores para proceder a la votación.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para insertar en el discurso del Honorable señor

García el documento a que se refirió el señor Senador.

El señor GUMUCIO.—¿Qué documento es?

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se trata de un cuadro cuya inserción pidió el Honorable señor García en el curso de sus observaciones. En ese momento no se solicitó el respectivo acuerdo de la Sala, porque no había quórum.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada?

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Ha llegado a la Mesa una indicación, formulada por el Honorable señor Valenzuela, para publicar in extenso el debate habido en esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor PAPIC (Vicepresidente).—En votación general el proyecto.

El señor REYES.—Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor MORENO.—Solicito votación nominal.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se tomará votación nominal.

—*(Durante la votación).*

El señor GARCIA.—Estoy pareado con la Honorable señora Carrera. Si el Honorable señor Chadwick me autoriza para votar, lo haré positivamente.

El señor CHADWICK.—Por supuesto.

El señor GARCIA.—Muchas gracias.

Voto que sí.

—*Se aprueba en general el proyecto (16 votos por la afirmativa).*

Votaron por la afirmativa los señores Acuña, Baltra, Carmona, Chadwick, Fonca, García, Gumucio, Montes, Moreno, Musalem, Noemi, Pablo, Papic, Reyes, Valente y Valenzuela.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.7.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.